



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio de
Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
"José Casimiro Ulloa"

Unidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastres

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR
SEMANA SANTA

2023

ÍNDICE

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN	4
II. FINALIDAD	4
III. OBJETIVOS	4
3.1. OBJETIVO GENERAL	4
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
IV. AMBITO DE APLICACIÓN	5
V. BASE LEGAL	5
VI. CONTENIDO	6
6.1. ASPECTOS TECNICOS CONCEPTUALES	6
6.2. ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO	7
6.2.1. ANTECEDENTES	7
6.2.2. PROBLEMA (MAGNITUD Y CARACTERIZACIÓN)	10
6.2.3. CAUSAS DEL PROBLEMA	18
6.2.4. POBLACIÓN O ENTIDADES OBJETIVO	19
6.2.5. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	19
6.3. ARTICULACIÓN ESTRATEGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	28
6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS	28
6.4.1. DESCRIPCION OPERATIVA: UNIDAD DE MEDIDA, METAS Y RESPONSABLES	29
6.4.2. COSTEO DE LAS ACTIVIDADES POR TAREA	31
6.4.3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	32
6.4.4. RESPONSABLES PARA EL DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD	32
6.5. PRESUPUESTO	32
6.6. FINANCIAMIENTO	32
6.7. ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN	33
VII. RESPONSABILIDADES	33
VIII. ANEXOS	33

b



8.1	FORMATO 1	34
8.2	FORMATO 2	35
8.2	RELACIÓN DE BRIGADISTAS	37
8.3	SISTEMA DE COMANDO SALUD	39
8.4	TARJETAS DE ACCIÓN	40
8.5	DIRECTORIO TELEFÓNICO FUNCIONARIOS HEJCU	54
8.6	DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	56
8.7	COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL COE SALUD Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA EL REPORTE E INTERCAMBIO DE LA INFORMACIÓN	60
8.8	RED RADIAL Y DE TELEFONIA, INCLUYENDO LOS ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED) Y COE SALUD	61
	BIBLIOGRAFIA	65



I. INTRODUCCIÓN

El catolicismo es la religión que tradicionalmente identifica a la sociedad peruana y alrededor de ella se celebran numerosas festividades que muchas veces tienen carácter sincrético con las religiones nativas. Alrededor del 81,3% de la población se identifica como católica.

El Perú es uno de los países que resguarda una de las celebraciones religiosas más importantes del año. Se trata de la Semana Santa, una temporada de reflexión que reúne a los fieles creyentes que forman parte de la comunidad cristiana.

Las celebraciones por Semana Santa se realizan tradicionalmente durante los primeros días del mes de abril de cada año. Para este 2023 se celebra del domingo 2 de abril al sábado 8 de abril, asimismo, durante la Semana Santa en Perú se realizan una serie de actividades y festividades religiosas llenas de tradición, como por ejemplo, procesiones, visita a iglesias o museos, y recorridos por lugares históricos, a consecuencia de estas actividades se genera un incremento de cambio de flujo de las personas, aumentando el riesgo de contagio de la COVID-19; Así mismo existen otros peligros como accidentes de tránsito, intoxicaciones por alcohol o por consumos de alimentos, desordenes, violencia sociales, etc.

Este plan de contingencia será ejecutado a partir del jueves 06 de abril hasta el 09 del mismo mes, por lo tanto debemos implementar mecanismos que garanticen la atención de la salud frente a daños que se puede producir durante dichas celebraciones, el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, en virtud a sus responsabilidades inherentes, conducirá las tareas de planificar, preparar, analizar, y responder ante las emergencias y desastres que se originen, a través de nuestra Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres.

El Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa" deberá tener aprobado, ejecutado y difundido el Documento Técnico: Plan de Contingencia "Semana Santa 2023" y decretar "ALERTA ROJA" en su establecimiento según **Decreto Supremo N° 003-2023-SA**, que prorroga la Emergencia Sanitaria ocasionada por la pandemia de la COVID-19, por el plazo de 90 días calendario contados desde el 25 de febrero de 2023. Con esta nueva extensión, la Emergencia Sanitaria se prorroga hasta el 25 de mayo de 2023.

II. FINALIDAD

El presente plan de contingencia tiene como finalidad, contribuir a la protección de la vida y la salud de las personas durante las festividades de Semana Santa, así mismo mantener una atención operativa por algún evento masivo que pueda suscitarse en estas fechas.

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar una respuesta adecuada y oportuna ante una demanda de atenciones, producidas por un evento masivo, desastre de origen natural o inducido por la acción humana, que afecten la vida y la salud de las personas, durante las actividades realizadas en Semana Santa.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Optimizar la capacidad de respuesta de los servicios de salud y del personal asistencial del hospital.
- Responder siguiendo los procesos de la gestión de riesgos de desastres: preparación, respuesta y rehabilitación, a fin de atender en forma oportuna y adecuada dichas situaciones.

- Mitigar los daños sobre la salud de las personas que pudieran ocurrir por emergencias y desastres, durante Semana Santa.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Contingencia es de aplicación obligatoria para todos los niveles operativos, administrativos y de servicios, que incluyen Direcciones, Oficinas, Departamentos y Servicios, por todos y cada uno de los colaboradores que desempeñen labores en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" en caso de ocurrir un evento adverso durante las celebraciones por Semana Santa, que ponga en riesgo la integridad de las personas dentro y fuera del hospital.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 31061, Ley de movilización para la defensa nacional y el orden interno.
- Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA, Aprueban Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres que contiene el Plan de Acción 2017-2021 y crean la Comisión Multisectorial de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.
- Decreto Supremo N° 002-2022-DE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Aprueban la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 628-2018-MINSA, Aprueban Directiva Administrativa "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- Resolución Ministerial 643-2019-MINSA, Aprueban Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Directoral N° 082-2022-DG-HEJCU, que aprueba la Directiva Administrativa N°004-HEJCU/OEPP-2022, para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".



VI. CONTENIDO

6.1. ASPECTOS TECNICOS CONCEPTUALES

- **Desastre:** Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **Emergencia:** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- **Peligro:** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.
- **Vulnerabilidad:** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.
- **Riesgo de desastre:** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
- **Infraestructura:** Es el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones, con su correspondiente vida útil de diseño, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales.
- **Vulnerabilidad estructural:** Se refiere a la susceptibilidad que la estructura presenta frente a posibles daños en aquellas partes del establecimiento hospitalario que lo mantienen en pie ante un sismo intenso. Esto incluye cimientos, columnas, muros, vigas y losas.
- **Vulnerabilidad no estructural:** Se refiere a aquellos componentes de un edificio que están unidos a las partes estructurales (tabiques, ventanas, techos, puertas, cerramientos, cielos rasos falsos, etc.). Que además, cumplen funciones esenciales en el edificio (calefacción, aire acondicionado, instalaciones eléctricas, gases medicinales, agua, instalaciones sanitarias, etc.). O simplemente, están dentro de las edificaciones (equipos médicos, equipos mecánicos, muebles, etc.).
- **Vulnerabilidad funcional y operativa:** Se refiere a los sistemas de líneas vitales, su funcionamiento y las actividades operativas que se desarrollan dentro de la edificación, orientadas a la prevención y reducción de riesgos.
- **Desarrollo de capacidades:** Esfuerzos dirigidos al desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades humanas o de infraestructura sociales dentro de una comunidad, organización o territorio, necesarios para realizar una adecuada gestión y reducción del nivel de riesgo y promover el desarrollo local sostenible.
- **Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud (EMES SALUD):** Es el área o unidad funcional que a nivel de su jurisdicción realiza el monitoreo de peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, a sedes administrativas y establecimientos de salud. Además, gestionan e intercambian la información, para la oportuna toma de decisiones de sus autoridades.



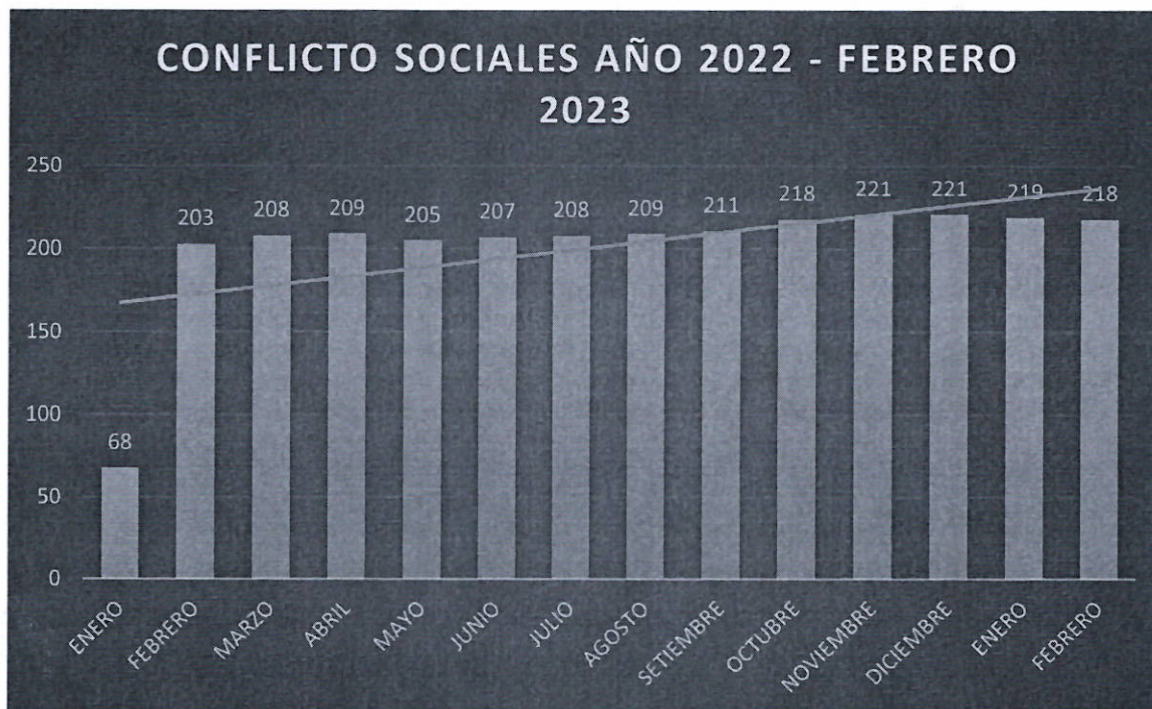
6.2. ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO O ADMINISTRATIVO.

6.2.1. ANTECEDENTES

DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

- a) **Escenarios de riesgo frente a Conflictos sociales, internos y externos:** Los conflictos sociales a lo largo y ancho del país muestran una estadística preocupante, la Defensoría del Pueblo mediante la Unidad de Conflictos Sociales, muestra mediante sus estadísticas la frecuencia de los conflictos sociales a nivel nacional, pudiendo observar que no ha variado mucho en los últimos años.

Grafico N°1: Reportes de Conflictos Sociales Registrados Año 2022 – Febrero 2023



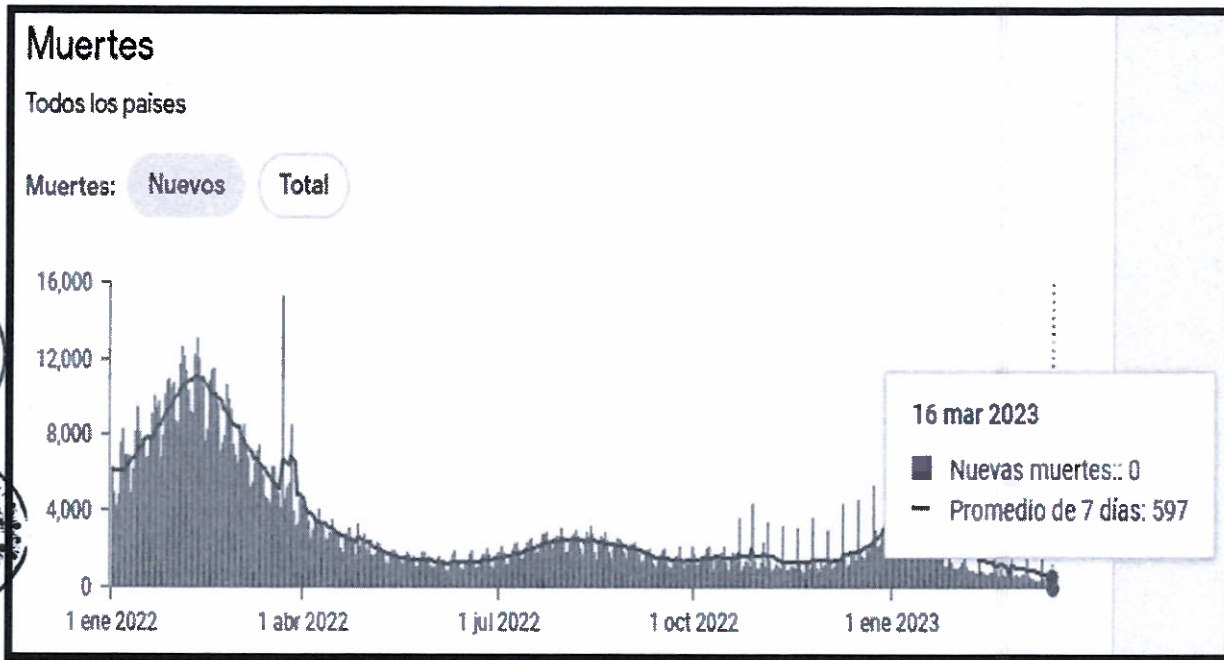
Fuente: Defensoría del Pueblo

- b) **Escenarios de riesgo frente a Pandemia/Epidemia:** La pandemia de COVID-19, conocida también como pandemia de coronavirus, es una pandemia actualmente en curso derivada de la enfermedad causada por el virus **SARS-CoV-2**. Inicialmente fue llamada «neumonía de Wuhan», puesto que los primeros casos fueron identificados en diciembre de 2019 en la ciudad china de Wuhan, 910 al reportarse casos de un grupo de personas enfermas con un tipo de neumonía desconocida. La mayoría de los afectados tenía vinculación con trabajadores del Mercado mayorista de mariscos de Huanan. La Organización Mundial de la Salud (OMS) la declaró una emergencia de salud pública de importancia internacional el 30 de enero de 2020 y la reconoció como una pandemia el 11 de marzo de 2020, cuando informó que había 4291 muertos y 118 000 casos en 114 países.

En el Perú, el 05 de marzo del 2020 se confirmó el primer caso importado por COVID-19, en una persona con historial de viajes a España, Francia y República Checa, desde esa fecha hasta el 15 de marzo de 2023 se han procesado muestras para 38, 191, 744 personas con la COVID-19,

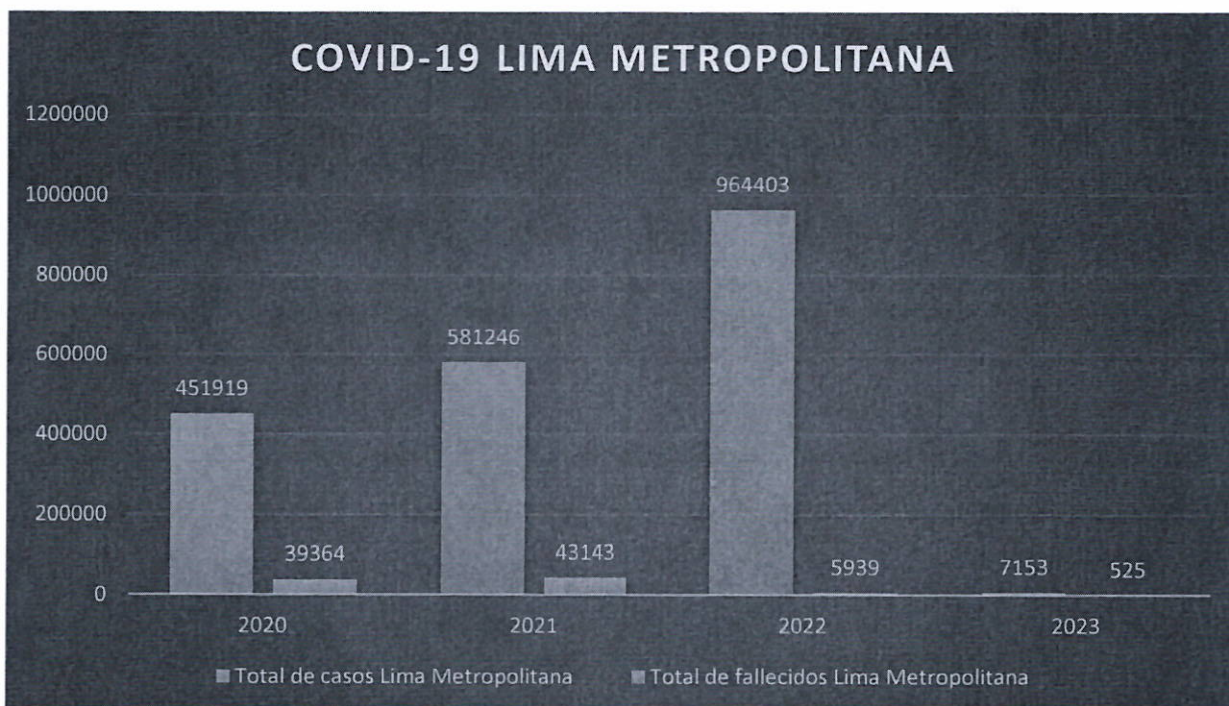
obteniéndose 4, 489,147 casos confirmados, 33, 702, 597 casos negativos y 219, 637 defunciones.

Grafico N°2: Número acumulado de casos y muertes de coronavirus a nivel mundial



Fuente: OMS

Grafico N°3: Número de casos y muertes por COVID-19 (Act. 11/03/2023)



Fuente: Ministerio de Salud

c) **Escenarios de riesgo, fragilidad de los establecimientos de salud y exposición por sismo**, de acuerdo con las normativas de construcción y edificaciones desarrolladas en nuestro país, la primera de éstas entró en vigor en el año 1970, considerando el componente sismorresistente en las edificaciones de manera muy general. Posteriormente, el componente sismorresistente fue abordado con mayor profundidad y detallada para su inclusión en las siguientes actualizaciones de los años 1977, 1997, 2003 y 2016.

Por tal motivo, el presente escenario ha clasificado a los establecimientos de salud de acuerdo con su inicio de actividades, siendo considerados con mayor fragilidad los establecimientos que iniciaron actividades antes de 1970 y con menor fragilidad a todos los establecimientos posteriores al 2003.

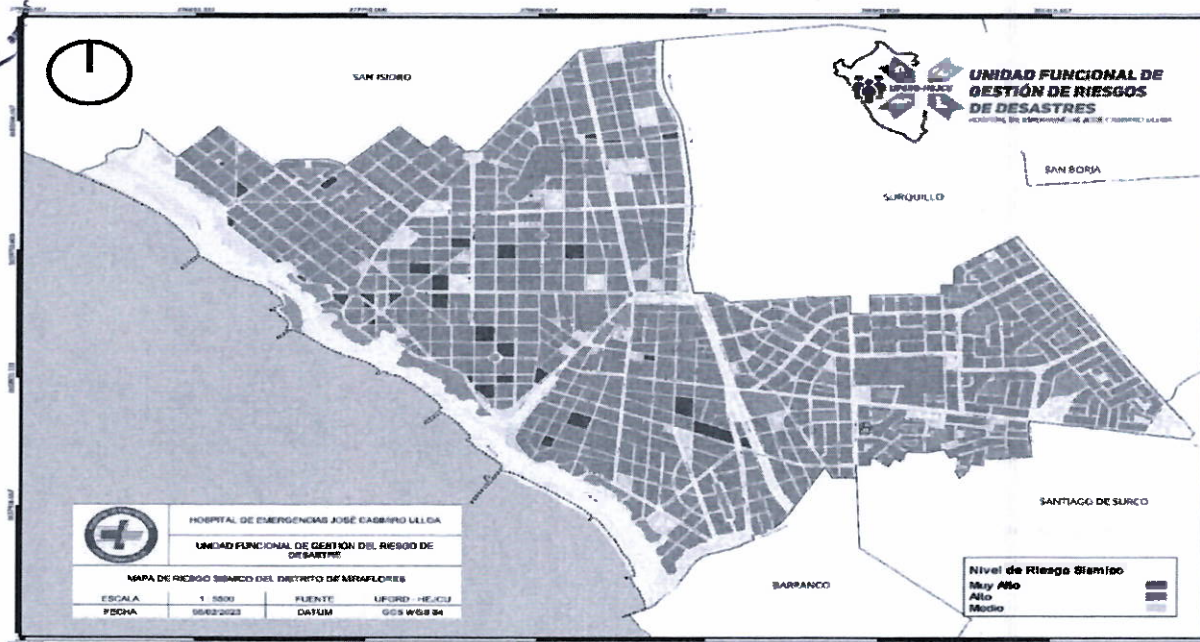
El resultado obtenido muestra que, con fragilidad Muy Alta se han contabilizado 62 establecimientos de salud; con Alta, un total de 23; con Media, 220; con Baja la suma de 23 y con Muy Baja, la suma de 39; mientras que, 14 establecimiento no precisaron este dato.

Tabla N° 1. Sector salud: Nivel de fragilidad según año de inicio de actividades de los establecimientos de salud

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	MUY BAJO	SIN DATO
		1875 - 1970	1971 - 1977	1978 - 1997	1998 - 2003	2004 - 2013	No registra
LIMA	LIMA	62	23	220	23	39	14

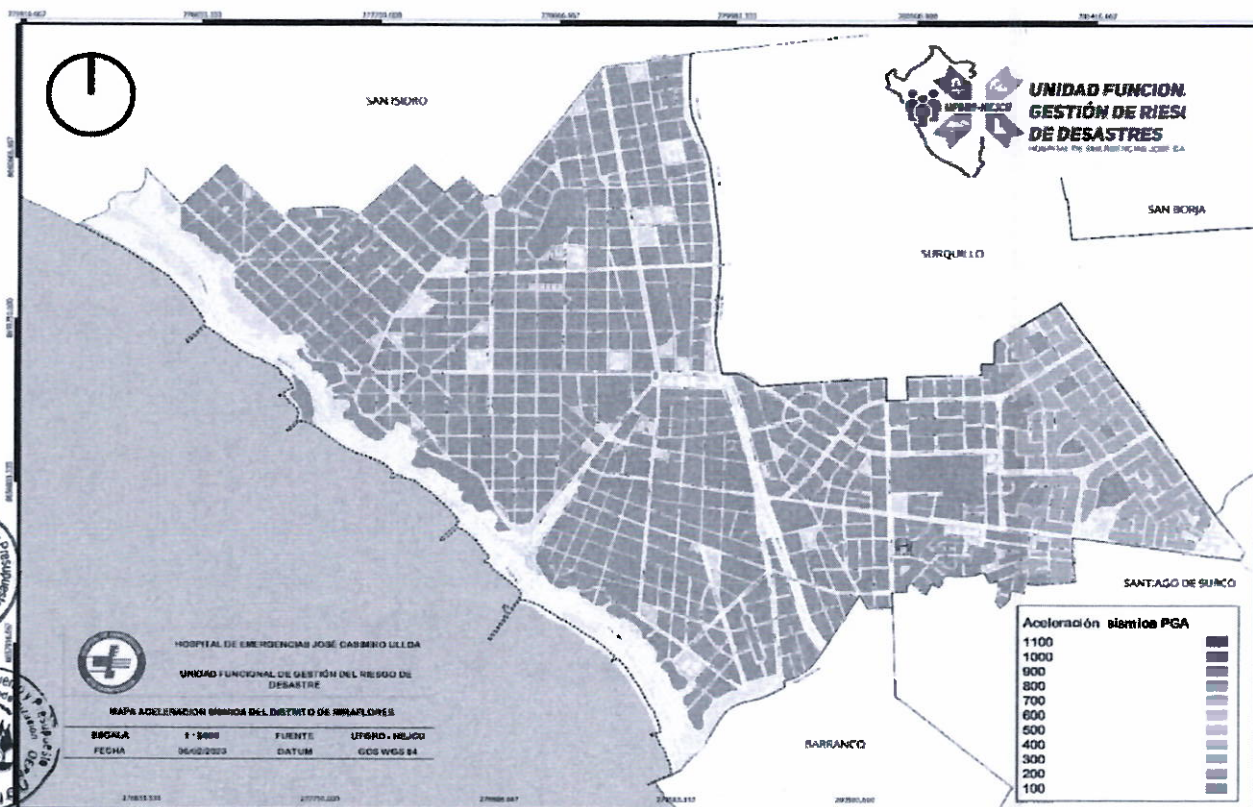
Fuente: Elaborado por CENEPRED con datos del MINSA.

Figura N° 1. Mapa del Riesgo Sísmico del Distrito de Miraflores



Fuente: Elaborado por UFGRD - HEJCU

Figura N° 2. Mapa de Aceleración Sísmica del Distrito de Miraflores



Fuente: Elaborado por UFGRD - HEJCU

6.2.2. PROBLEMA (MAGNITUD Y CARACTERIZACIÓN)

a) IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

Tabla N° 2. Identificación del Peligro

Escenario de Riesgo	Posibles causas	Consecuencias
Sismo	<ul style="list-style-type: none"> Liberación de energía acumulada en el subsuelo, en forma de ondas sísmicas que viajan hacia el exterior. 	<ul style="list-style-type: none"> Derrumbes
Lluvias intensas	<ul style="list-style-type: none"> Cambio Climático. 	<ul style="list-style-type: none"> Cortos circuitos y filtraciones de agua.
Incendios	<ul style="list-style-type: none"> Cortocircuitos. Ambientes con equipos electrónicos (laptop, computadora, entre otros). Presencia en el hospital de material combustible e inflamable. 	<ul style="list-style-type: none"> Quemaduras, asfixia, entre otros. Daños a la infraestructura del HEJCU. Interrupción de suministros de servicios básicos.

<p>Explosiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Uso inadecuado de líquidos inflamables • Fuga de gas no detectadas a tiempo. • Tanques de oxígeno en mal estado o sin mantenimiento adecuado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Daños a la salud mental de las personas. • Pérdidas materiales y de vidas humanas.
<p>Propagación de contagios por el COVID-19</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de exposición. • Población sin vacunarse. • Nuevas cepas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de casos de COVID -19 • Colapso de servicios críticos.
<p>Conflicto social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desigualdad social o económica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de personas extrañas al hospital. • Sustracción de bienes materiales e insumos médicos. • Peligro de agresión al personal y ocupantes del establecimiento. • Limitaciones en la atención de la emergencia.



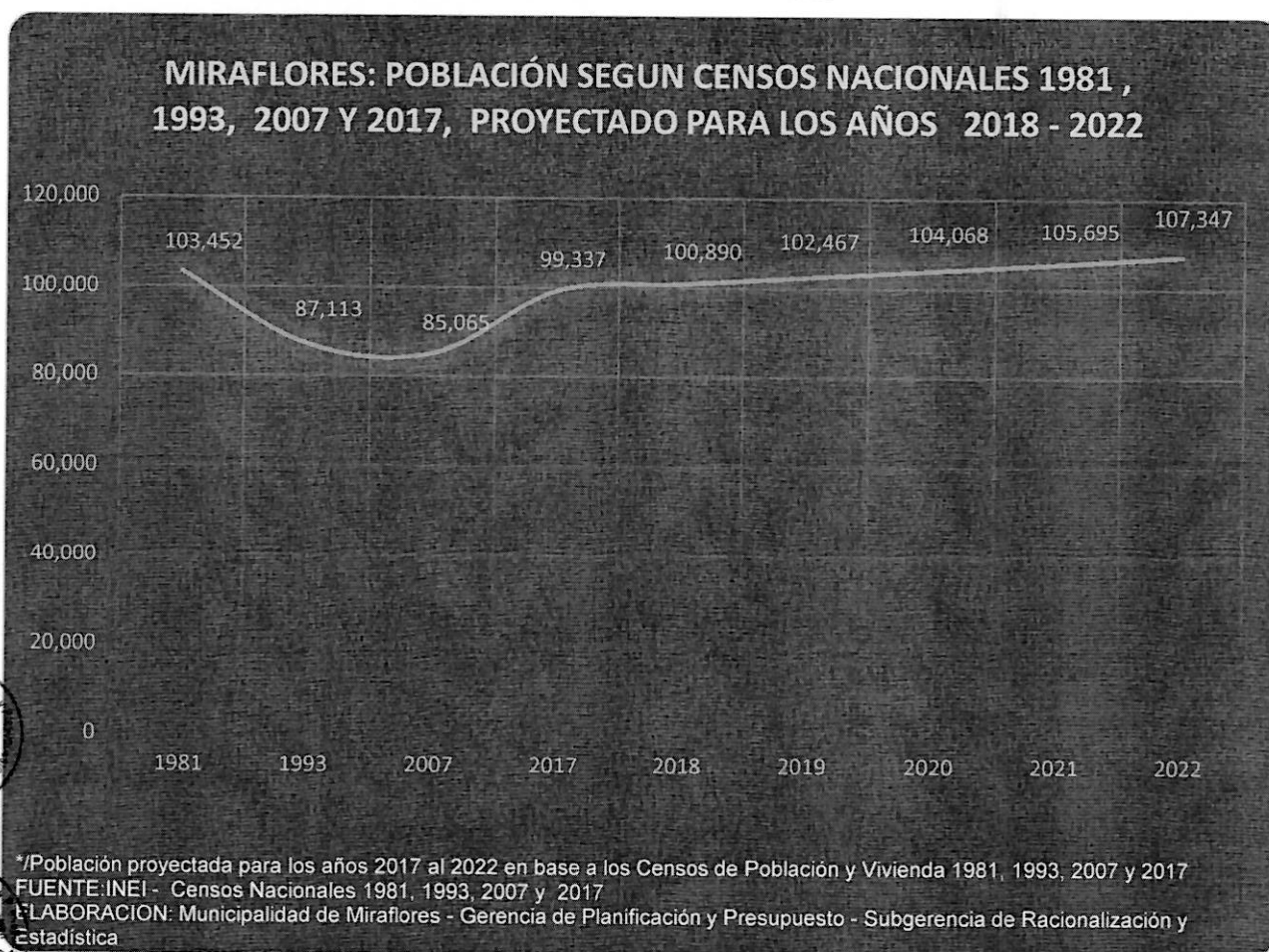
b) ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

i. Población

De acuerdo con la estimación al año 2017 por el Instituto de Estadística e Informática – INEI, la población estimada para el Distrito de Miraflores es de 99,337 de la cual, la población femenina asciende a 54,185 representando al 55% y la masculina asciende a 45,152 representando el 45% de la población total del distrito. El censo del 2017 presenta las edades agrupados con relación al total del distrito con los porcentajes obtenidos:

- Niño (0 - 11 años) 10,934 representando el 11%
- Adolescente (12 – 17 años) 4,985 representando el 5%
- Joven (18 – 29 años) 15,145 representado el 15%
- Adulto (30 – 59 años) 45,313 representando el 46%
- Adulto Mayor (Mayor a 60 años) 22,960 representando el 23%

Grafico N° 4. Poblacion, proyectado para los años 2018-2022



ii. Características Geográficas del Establecimiento de Salud

- **Información General del Hospital:** El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, se encuentra ubicado hacia el lado Sur de la Ciudad de Lima Metropolitana, en la Av. República de Panamá, perteneciente al distrito de Miraflores; está emplazado en un terreno plano y sus pabellones comprenden un área aproximada de 1586.00 m² y un perímetro de 161.00 ml.

El terreno del Hospital colinda, por el lado Oeste, con la avenida República de Panamá, ésta es una vía principal que sirve de acceso al Hospital. Por el lado Norte, Sur y Este, colinda con propiedad de terceros, tanto por la el lado de la Av. República de Panamá como por la parte posterior del Hospital.

Por la Av. República de Panamá sirve de acceso a los ingresos de Emergencia, y a la zona de Servicios del centro hospitalario convirtiéndose en el único frente de acceso.

- **Ubicación Geográfica:** Av. Roosevelt N° 6355 y 6357 (ex Av. República de Panamá), urbanización San Antonio distrito de Miraflores, departamento de Lima.

- **División Política y Administrativa:** Conformado por una Dirección General, 08 Oficinas de Apoyo, 11 Departamentos Asistenciales y 07 Servicios.
- **Superficie Territorial y Límites:** El distrito Miraflores, donde se ubica el HEJCU, limita por el norte con San Isidro y Surquillo; por el sur con Barranco; por el este con el Surco y Surquillo y por el oeste con el litoral marítimo.
- **Análisis situacional:** La población que atiende el HEJCU, proviene de los distritos de Surco, Barranco, San Juan de Miraflores, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo, en razón de su cercanía y en menor proporción de los distritos de Surquillo, Miraflores, San Isidro, San Borja, San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, del Callao y referidos de otros puntos del país.
- **Topografía y Características estructurales:** Planta física: el hospital está construido sobre un terreno de 1410.00 m². De esta área total de terreno el hospital ocupa 1,046.86 m² (74.24%); presenta 07 pisos y dos sótanos.
- **Sótano y subsotano:** Donde se encuentra la casa de fuerza, departamento de nutrición, almacén central, almacén de farmacia, comedor de personal, área de lavandería y costura.
- **Primer Piso:** Donde se encuentra el área de informes, admisión, caja, Jefatura de Farmacia expendio, Salas de espera, Triage, Referencias, Jefatura de Traumatología, Radiología, Trauma Shock 1 y 2, Tópicos N° 1, 2 y 3, Oficina de Seguros, Área de atención ambulatoria de Pediatría, Jefatura de Guardia, Sala de estar del cuerpo médico, garaje, mortuorio, área de almacén final de residuos hospitalarios. En la parte externa se encuentran se encuentran 2 carpas (1 carpa para sala de observación que cuenta con 4 camillas, 1 carpa para el examen médico).
- **Segundo Piso:** Se encuentra la Dirección General, Dirección Médica, Docencia e Investigación, hospitalización de Neurocirugía, Jefatura de Comunicaciones, Auditorio Central, Laboratorio, Central de Esterilización, Jefatura de Enfermería, Sala de Endoscopia.
- **Tercer Piso:** Se encuentra el Área de Hospitalización de Traumatología, son su respectiva estación de enfermería, Sala de Operaciones, recuperación, Unidad de Cuidados Intensivos e Intermedios, Jefatura de Neurocirugía
- **Cuarto Piso:** Se encuentra el Área de Hospitalización de Cirugía con su respectiva estación de enfermería y Oficina de Jefatura Médica de Cirugía.
- **Quinto Piso:** Se encuentra el Área de Hospitalización de Medicina con su respectiva estación de enfermería y Oficina de Jefatura Médica de Medicina.
- **Sexto Piso:** Se encuentra el Comedor médico, Oficina de Estadística, Vestidor de damas y caballeros de enfermería, residencia médica.
- **Séptimo Piso:** Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Oficina del Sindicato de Enfermeros, Oficina de Informática y Oficina de Transporte, Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, Oficina de Calidad, Oficina de Epidemiología y Unidad de Control Patrimonial.
- **Local anexo:** El hospital colinda en la parte posterior con un local de su propiedad (área 435,85 m² y área construida 204,65 m²) en la calle Ignacio






La Puente N° 346 - 350, que es utilizado por el Departamento de Farmacia y sus almacenes de insumos.

De acuerdo al Estudio de Vulnerabilidad Sísmica: Estructural, No Estructural y Funcional Del Hospital De Emergencias José Casimiro Ulloa, realizado por el CISMID – AÑO 2013, las áreas críticas del hospital tienen una **alta vulnerabilidad funcional ante un terremoto destructivo, lo que guardará decisiva correlación con la vulnerabilidad estructural y no estructural detectada.**

Se propone en forma genérica reforzar principalmente a través de la inclusión de placas o brces (diagonales) metálicos en algunos pórticos críticos que podrán compensar la deficiencia de rigidez o la asimetría en la distribución de los muros para limitar la torsión.

Tabla N° 3. Numero de camas y/o camillas disponibles en el HEJCU

PISO	ESPECIALIDAD	NUMERO DE CAMAS/ CAMILLAS	CANTIDAD
1° PISO	TRAUMASHOCK I y II	CAMILLAS	7
	TOPICO 1	CAMILLAS	1
	TOPICO 2	CAMILLAS	1
	UCI II	CAMAS	5
2° PISO	HOSP. NEUROCIRUGIA	CAMAS	11
3° PISO	TRAUMATOLOGIA	CAMAS	14
	RECUPERACION	CAMILLAS	5
	U. CUIDADOS INTERMEDIOS	CAMAS	6
	U. CUIDADOS INTENSIVOS	CAMAS	5
4° TO PISO	HOSPITALIZACIÓN	CAMAS	26
5 TO. PISO	HOSPITALIZACIÓN	CAMAS	19

Tabla N° 4. Ambulancias disponibles en el HEJCU

VEHICULO	PLACA NUEVA	AÑO	ESTADO	%
MERCEDES BENZ	EUA-180	2010	Operativa	100
MERCEDES BENZ	EUA-179	2010	Operativa	100
MERCEDES BENZ	EUA-190	2010	Operativa	100

Tabla N°5. Análisis del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”

a. TIPO Y DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:				
Institución	Ministerio de Salud			
Denominación	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa			
Nivel	III – E			
b. RECURSOS HUMANOS: *				
- Directores y Jefes			29	
- Personal de Salud Asistencial			609	
- Personal Administrativo			79	
- CAS			321	
c. AREAS HOSPITALARIAS				
Área	Sub-área	N° camas	Ampliación	Operatividad
Trauma Shock I		03	NO	100%
Trauma Shock II		04	NO	100%
Neurocirugía		11	NO	100%
Hospitalización 3er piso		14	NO	100%
Hospitalización 4to piso		26	NO	100%
Hospitalización 5to piso		19	NO	100%
Sala de Operaciones		04	NO	100%
Recuperación		03	NO	100%
UCI no Covid		05	NO	100%
UCI Covid		05	NO	100%
UCIN		06	NO	100%
TOTAL		99		100%
Otras Áreas	Descripción		Ampliación	Operatividad
Casa de fuerza	01 Generadores		NO	100%
Laboratorio	Hematología, bioquímica		NO	90%
Diagnóstico por imágenes	Rayos X, Ecografía, Tomografía.		NO	100%
Farmacia	Farmacia central Farmacia de emergencia		SI	80%
Central de esterilización			NO	90%
Banco de sangre			NO	100%
d. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN**				
Equipo	Denominación	Cantidad	Número	Operatividad
Radio	EI UFGRD solo cuentan con:	01		100%
	-Radio TETRA asignado por el MINSA -Radio UHF	01		100%
Teléfono	Central	01	2040900	100%
Fax			2040900	100%

Perifoneo	Del HEJCU	01		100%
Otros	Sirenas de megáfono	13		100%
e. ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA **				
Sistema		Operatividad		
Conexión a red pública- Abastecimiento externo aceptable. Se tiene una conexión externa sin uso.		100%		
Cisterna de agua potable en el sub sótano		90%		
Tanques elevados 02 hidroneumáticos de 200 litros en el 7mo piso		100%		
f. ENERGÍA ELÉCTRICA**				
Sistema		Operatividad		
Conexión a red pública		100%		
Grupo electrógeno del HEJCU 1.		100%		
Otros: EMED no cuenta grupos electrógenos portátiles		SI		
g. SISTEMAS DE TRANSPORTE**				
Sistema	Número	Activo	Operatividad	
Ambulancias	02 Tipo II	02	100 %	
	01 Tipo III	01	100%	
Vehículos	01 camioneta	01	100%	
Vehículo del EMED	00	00	-	
h. MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS		Operatividad		
Medicinas e insumos para desastres		No se cuenta con stock determinado		
i. ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES				
EMED - HEJCU	Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres y su Secretaría Técnica. Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastre. Plan Hospitalario Frente a Emergencias y Desastres. Brigadistas institucionales Personal Capacitado por Equipos de Atención Planes de Contingencia Orientación a los pacientes y familiares.			
j. VULNERABILIDAD DEL HEJCU				
ISH 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de seguridad 0.37 • Índice de vulnerabilidad 0.63 CLASIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO : B			

Tabla N° 6. Población Lima Metropolitana

a. POBLACIÓN LIMA METROPOLITANA		
a.1 Población por distrito de influencia.		
Distritos	Población	
Barranco	34,378	
Chorrillos	314,241	
Miraflores	99,337	
San Borja	113,247	
San Isidro	60,735	
Santiago de Surco	329,152	
Surquillo	91,023	
Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017		
a.2 Perfil epidemiológico: Enfermedades (Enf.)		
Enfermedad Transmisibles: <ul style="list-style-type: none"> • Enf. Diarreicas. • Enf. Respiratorias. 	Enfermedad. No transmisibles <ul style="list-style-type: none"> • Complicaciones del embarazo • Exacerbación de cuadros crónicos (HTA, DM) 	Causa Externa <ul style="list-style-type: none"> • Intoxicación alimentaria. • Intoxicación alcohólica. • Politraumatizado • contusiones. • Quemaduras. • Asfixia por humo.
a.3 Principales actividades económicas: **		
Comercio al por mayor y menor, Alojamiento y servicios de comida.	Población en situación de pobreza***	
	Pobreza 1.8% Miraflores	No Pobre 98.2% Miraflores
a.4 Preparación y capacitación de la comunidad para casos de desastre:		
Mediante difusión vía televisión interna en el hospital se informa sobre cómo cuidar su salud y actuar ante un desastre. Ocasionalmente se conoce el plan de contingencia de la Municipalidad.		
b. SERVICIOS BÁSICOS		
b.1 Vías de acceso a la localidad	Terrestre	
	Condiciones de Vulnerabilidad: Muy Alta Vías de acceso vehicular y peatonal podría estar bloqueado por manifestaciones sociales.	
b.2 Medios de transporte disponibles o cercanos	Buses, microbuses, camiones de carga, cisternas, automóviles, motocicletas, moto taxis, triciclos, bicicletas	
	Condiciones de Vulnerabilidad: Muy Alta Congestión vehicular por calles estrechas y podrían estar bloqueadas por conflictos sociales.	
b.3 Sistemas de comunicación existentes	Telefonía fija y móvil, fax, radio, internet	
	Condiciones de vulnerabilidad: Alta Pérdida de señal telefónica en casos de sismos o flujo alto de llamadas, antena repetidora de telefonía celular ubicados en zonas vulnerables a movimientos sísmicos.	

6.2.3. CAUSAS DEL PROBLEMA

Determinación del Nivel de Riesgo

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), ha elaborado el escenario de riesgo por sismo y tsunami para las provincias de Lima y Callao, considerando al evento sísmico de 1746 como el peor escenario que se espera para la ciudad capital que concentra a la tercera parte de la población, así como el poder político y la mayor fuerza económica del país. La finalidad de elaborar un escenario ante un evento extraordinario no es alarmar a la población y autoridades del ámbito analizado; sino reflexionar de los probables daños que podrían generarse si es que no se inician con la implementación de las medidas de reducción del riesgo y de coordinación para la probable emergencia entre los tomadores de decisión y los representantes de los sectores involucrados en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) para el mediano y largo plazo a nivel local distrital y provincial; sin dejar de lado el enfoque territorial que estrictamente requieren las nuevas medidas a proponer por parte de los tomadores de decisión en el marco de sus competencias.

Con respecto a la interpretación de los resultados del escenario de riesgo por sismo para las provincias de Lima y Callao, hay que tener presente que, este resultado responde al peor escenario que se espera para el área de estudio, un evento extraordinario, el más extremo y que definitivamente tendría un gran impacto en todos los ámbitos de desarrollo de la ciudad capital del país (Tabla 2).

Tabla N° 7. Nivel de riesgo para población y viviendas en el Distrito de Miraflores

NIVEL DE RIESGO	MUY ALTO		ALTO	
	ELEMENTOS EXPUESTOS			
	VIVIENDAS	POBLACIÓN	VIVIENDAS	POBLACIÓN
MIRAFLORES	5,080	9,178	44,895	89,181

Fuente: Elaborado por CENEPRED.

Tabla N° 8. Nivel de riesgo del Hospital de Emergencias Jose Casimiro Ulloa

AMENAZA O PELIGRO	ORIGEN DEL PELIGRO	NIVEL DEL PELIGRO	NIVEL DE RIESGO	EFFECTOS
Sismo	Externo	Alto	Alto	<ul style="list-style-type: none"> - Heridos y fallecidos entre los ocupantes del hospital. - Afectación psicológica en la mayoría de las personas. - Abandono del hospital por parte del personal de salud. - Afectación a la infraestructura hospitalaria. - Afectación y/o pérdida de equipos, mobiliarios e insumos.

				<ul style="list-style-type: none"> - Interrupción de suministro de los servicios básicos. - Afectación de la capacidad para la coordinación de las acciones de respuesta.
Incendio	Interno	Medio	Medio	<ul style="list-style-type: none"> - Personas con quemaduras. - Afectación psicológica en las personas. - Pérdida de equipos, mobiliario e insumos.
Accidentes de tránsito	Externo	Alto	Medio	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de la demanda de la atención de emergencia. - Saturación del servicio de emergencia. - Aglomeración de familiares y allegados de los afectados directos en los servicios de emergencia.
Epidemias	Externo	Medio	Medio	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de la demanda de atención diferenciada.
Lluvias intensas	Externo	Medio	Medio	<ul style="list-style-type: none"> - Aniegos en diversas áreas del hospital.

6.2.4. POBLACION O ENTIDADES OBJETIVO

La población objetivo del Plan de Contingencia por Semana Santa, es la siguiente:

- Personal asistencial.
- Personal Administrativo.
- Integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Integrantes de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Integrantes de la Brigada Hospitalaria.

6.2.5. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

a) ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA O DESASTRE

- **Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del HEJCU:**

El Grupo de Trabajo de Gestión Riesgos de Desastres se constituye para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM.

El HEJCU tiene constituido su Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado con Resolución Directoral N°007-2022-DG-HEJCU, desde el 17 de enero de 2022.

- **Sistema Comando de Incidente (SCI):**

El Sistema Comando de Incidente permite el manejo efectivo y eficiente de incidentes integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimientos y comunicaciones que operan dentro de una estructura organizacional común, diseñada para habilitar el manejo efectivo y eficiente de los incidentes.

b) PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

í. Procedimiento de preparación para reducir daños en la salud

- **Atención Médica de Emergencia en el Hospital según prioridades**

Se contará con la participación de personal capacitado en armado de carpas, con la finalidad de contar con ambientes provisionales para la atención de heridos. Conforme van llegando las ambulancias que traen a los heridos, éstas se ubicaran en la puerta principal o en el área de expansión, trasladarán a los pacientes hacia el área de Emergencia, donde se dispondrá el Equipo de triaje cuya función será designar a las víctimas según su gravedad, de acuerdo a la tarjeta internacional de evaluación según colores (rojo o prioridad I: graves o atención inmediata, amarillo o prioridad II: urgente o atención mediata, y verde o prioridad III: pacientes que pueden esperar su atención), La sala de Shock Trauma se usará para estabilizar a los pacientes críticos, para lo cual se dispondrá de 2 Equipos de Estabilización, posteriormente se dispondrá el tratamiento final de los pacientes y serán trasladados de acuerdo a las prioridades para Intervención Quirúrgica, Unidad de Cuidados Críticos, hospitalización, etc.

- **Tratamiento final según especialidades**

El equipo de estabilización, a cargo del equipo especializado atenderá a los pacientes prioridad I en la sala de Trauma Shock o en la carpa destinada, donde se encuentran 3 camillas y en los tópicos 1, 2 y 3 de Cirugía que cuenta con 2 camillas en cada tópico, se atenderá los pacientes que requieren atención quirúrgica.

Salas de Observación (UCI COVID), a cargo del equipo de médicos emergenciólogos e internistas, atenderá a los pacientes prioridad I - II que hayan sido estabilizados, las que tienen una capacidad de 05 camillas de atención cada una y en casos pediátricos 3 camillas de atención.

En Sala de Operaciones, el equipo de atención quirúrgica: Atenderá a los pacientes que requieran Intervención Quirúrgica de Urgencia Capacidad 3 SOP y 5 camas en sala de recuperación a cargo de los médicos anestesiólogos.

En las salas de hospitalización, el equipo a su cargo: implementará el área de expansión para casos de desastres ubicada en los corredores del 1er piso donde se realizará la evaluación de los pacientes prioridad III, además se realizarán las transferencias requeridas y las altas según corresponda. La capacidad de ésta área es de 10 camas.



- **Notificación del evento**

El Plan de Contingencia por Semana Santa 2023, se activa automáticamente ante un evento que afecte directamente la integridad del personal del hospital; o ante el aviso de una autoridad competente de la ocurrencia de un evento que genere una cantidad extrema de víctimas o ante la declaratoria oficial de un estado de alerta que signifique afluencia masiva de pacientes y que sobrepasen la capacidad de resolución del servicio de emergencia.

La información deberá hacerse llegar a la máxima autoridad presente en el hospital quien a su vez comunicara de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD).

- **Declaratoria de alertas**

Ante un evento adverso, la situación de alerta es declarada por la Autoridad de Salud, con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres y ésta se da por **Directiva Ministerial N° 036- 2004-OGDN/MINSA-V.01**, en la que se definen las variables operacionales:

DECLARATORIA DE ALERTAS

Alerta Verde: Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, o cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparativos.

Alerta Amarilla: Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio.

Alerta Roja: Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

ii. Procedimiento de alerta

ALERTA VERDE

En caso de Alerta Verde:

- Ante la declaratoria de Alerta Verde por la autoridad de salud, será de responsabilidad del Área Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del HEJCU (EMED) la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas.
- Actualizar y revisar los recursos necesarios del personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso.

- Evaluar la operatividad del sistema de comunicaciones y transporte.
- Disponer el directorio actualizado del personal del servicio de emergencia al Jefe de Guardia.
- Se deberá tener en cuenta las siguientes disposiciones:
 - Queda prohibido todo cambio de guardia.
 - Se constituye como personal reten aquel que se encuentra programado para la guardia hospitalaria en las siguientes 24 horas. En la parte médica se considerara al medio grupo programado.
 - Se debe tener personal asistencial médico y no médico, en roles de retenes previamente establecidos, según grupo ocupacional.
 - El medico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de reten brindándole facilidades para su desplazamiento.
 - La Jefa de Enfermeras/Supervisora de turno deberá tener disponibles los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos y materiales médicos y no médicos).

- **Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:**
 - Solicitar a la Oficina de Personal el rol de retenes del personal asistencial.
 - Personal Asistencial programado y una programación de reten, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente.
 - Elaborar y difundir el rol de retenes del personal brigadista.
 - Personal de las diferentes brigadas de atención, complementadas con personal no asistencial (administrativos o de apoyo logístico entrenados) programado; además de una programación de reten de brigadistas, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente.
 - Stock de medicamentos en la farmacia de emergencia.
 - Camas disponibles de hospitalización.
 - Sala de observación de emergencia.
 - Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia.

- **Evaluar y mantener la operatividad de los servicios críticos:**
 - Servicio de Emergencia – Trauma Shock. - Farmacia
 - Unidad de Cuidados Intensivos. - Casa de Fuerza
 - Centro Quirúrgico.
 - Banco de Sangre.



ALERTA AMARILLA**En caso de Alerta Amarilla:**

- Refuerzo preventivo de guardia.
- Operativizar el rol de retenes domiciliario.
- Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Asegurar la disponibilidad de camas libres, al menos el 20% de camas.
- Restringir las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos de ayuda diagnóstica que no soliciten una emergencia.
- Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos.
- Actualizar el directorio del personal médico y no médico del HEJCU, tanto asistencial como administrativo.
- Tener las camas libres en los servicios de Áreas críticas y de Hospitalización entre el 20 y 30% del total, de acuerdo a la demanda actual.
- Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables:
 - Abastecimiento de agua.
 - Alimentación.
 - Combustible.
 - Grupo electrógeno.
 - Ascensores
- Adecuada provisión de uniformes: cascos, chalecos impermeables y antitérmicos, botas, linternas y baterías al personal de brigada institucional.

ALERTA ROJA**En caso de Alerta Roja:**

- La conducción de las acciones de respuesta inmediata será de responsabilidad del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del HEJCU, el cual se activará bajo la presidencia de Director del Hospital o a quien delegue. Así mismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante, durante horas no laborales del personal administrativo, estará a cargo del Jefe de Guardia de Emergencia.
- Activar el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:
 - El perifoneo institucional.
 - Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, los celulares.
- Se movilizará la brigada hospitalaria y a los brigadistas de intervención inicial del HEJCU.
- Se movilizará al personal no asistencial (administrativos) de apoyo complementario a las diferentes brigadas, de acuerdo, al organigrama institucional pre establecido en el Plan de Respuesta frente a una Situación de Emergencias y Desastre.
- Se clasificará a las víctimas que acuden a nuestro hospital por el servicio de emergencia de acuerdo a los criterios de triaje (Star), así mismo se utilizarán las guías de atención

aprobadas y las directivas autorizadas por el Departamento de Emergencia y Áreas Críticas.

- Luego de la estabilización hemodinámica de las víctimas de acuerdo al caso, de ser necesaria su hospitalización y no contar con camas, se evacuará teniendo en cuenta el sistema de referencia y contra referencias de emergencias.
- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada.
- El retén de guardia debe estar presente en el establecimiento de salud.
- Programación del personal para turnos complementarios para los días 06, 07, 08 y 09 de abril.
- Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del hospital.
- Mantener el control de las líneas vitales y servicio básicos.

ALARMA

- En caso de presentarse un evento adverso o emergencia interna, se dará la alarma respectiva, mediante el uso de la clave de Shock trauma por aproximadamente 30 segundos y activación del sonido de la sirena por comunicaciones, posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectiva según corresponda.
- Si se notificará de un evento externo con inminencia de la llegada de víctimas, se usará el PERIFONEO con la expresión: “**ALERTA CLAVE ROJA**”.

El Área de Emergencias desempeña un papel de mucha importancia en nuestro hospital, por ello la preocupación es dotarla de personal operativo especialista.

iii. Procedimiento de comando y coordinación

- **Propósito:** Establecer las acciones que se deben desarrollar para asegurar la participación y articulación intra e inter institucional, de los diferentes niveles de la jurisdicción de Miraflores.
- **Alcance:** Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.
- **Responsabilidades:** Es responsabilidad de todos los servicios de la Institución. Se reunirá el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución, en los primeros minutos después de ocurrido el evento con la intención de decidir la acción de respuesta y continuidad de la operatividad del hospital.



PROCEDIMIENTOS DE COMANDO		
INTEGRANTES	FUNCIONES	ÁREA DE TRABAJO
Director General	Autoriza, dirige, lidera las acciones de respuesta.	Dirección General o lugar del evento en caso sea necesario.
Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas. 	Sala de Crisis –Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.
Jefe del Departamento de Emergencias (en su ausencia lo reemplaza el Jefe de Guardia)	Jefe Operativo, organiza, dirige, ejecuta	Jefatura de Departamento, Guardia o lugar del evento si es necesario.
Equipo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas <p>Informar al COE SALUD de la situación y las acciones tomadas</p>	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres – Espacio de Monitoreo.
Brigadistas	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel operativo, prestan servicios según su nivel de competencia y capacitación. 	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y lugar del evento en caso sea necesario.

PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN

- El Director General del HEJCU será el responsable de llevar a cabo las coordinaciones necesarias o a quien delegue.
- El Departamento de Emergencias y Áreas Críticas coordinará con la Central Nacional de Referencias de Emergencias (SAMU) para asegurar las referencias de pacientes críticos.
- Se coordinará con otros Hospitales y/o Institutos para cubrir la necesidad de personal y/o material médico quirúrgico si fuera necesario.
- Se coordinará toda la información a través de la Oficina de Comunicaciones del HEJCU.

iv. Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de Salud

Activado el plan, la persona responsable de la Unidad de Referencia y Contra Referencias, debe contactarse con los establecimientos de su red para dar a conocer su condición de emergencia.

Se transferirá a aquellos pacientes que no pueden demorar su tratamiento final como son intervenciones quirúrgicas o requerimiento de una Unidad de Cuidados Críticos cuando los casos hayan sobrepasado la capacidad del Hospital.

De acuerdo a la condición de los heridos por arribar al hospital se debe de alertar a otros centros de mayor o menor complejidad para dar a conocer la posibilidad de transferencia. Se debe de confirmar la aceptación de la referencia bajo responsabilidad de la institución receptora.

Los pacientes que sobrepasen la capacidad del servicio serán transferidos previa coordinación de acuerdo a la patología (Instituto de Ciencias Neurológicas, Hospital Dos de Mayo, Hospital María Auxiliadora, Instituto Nacional de Oftalmología, ESSALUD, FAP, PNP, entre otros) y de acuerdo al grupo etario (Instituto de Salud del Niño, Hospital de Emergencias Pediátricas, Emergencias Grau, entre otros).

Los directorios telefónicos de Centros Hospitalarios, MINSA, ESSALUD, Municipalidad de Miraflores, Policía, Bomberos, deben estar disponibles en el servicio de emergencia y en la Oficina de la UNFGRD.

Se debe valorar en función a las necesidades iniciales el traslado de personal de otros centros asistenciales al Instituto.

Las comunicaciones con la red de referencia y contra referencia se deben mantener hasta la finalización de la emergencia, la misma que debe ser comunicada.

Luego que cese el flujo de heridos y los pacientes ingresados han sido atendidos en su totalidad, la máxima autoridad hospitalaria debe dar por finalizada la respuesta y debe ser inmediatamente difundido a todo el personal del hospital.

La emergencia finaliza una vez controlada la situación que llevo a declarar la alerta.

El Director del hospital como encargado del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, una vez que se haya controlado el evento, dará por finalizado la situación de emergencia a través de los altoparlantes del hospital.

Luego que se ha declarado el final de la emergencia, se recomienda efectuar las siguientes acciones:

- Consolidar la información de las personas atendidas para preparar los informes y estadísticas.
- Cada Jefe de servicio o Jefe de Guardia redactará un informe pormenorizado de las actividades.
- Complementar los registros médicos y la documentación requerida para trámites administrativos.
- Dar salida a los pacientes en condiciones de alta.
- Reubicar los pacientes de las áreas de expansión hacia las áreas de atención normal.

15



- Normalizar los turnos del personal asistencial, administrativo y de apoyo.
- Reiniciar la prestación de los servicios que se hayan suspendido por el evento.
- Levantar un inventario de necesidades que se deben cubrir a corto, mediano y largo plazo.
- Gestionar recursos para reparaciones o adecuaciones, teniendo en cuenta las medidas de mitigación.

v. **Procedimiento de seguridad de servicios**

Estará a cargo del personal de Seguridad del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, quien brindará la seguridad perimétrica de las instalaciones:

- Controla al personal que ingresa por todas las vías de acceso.
- Detiene a toda persona que pudiera considerarse como sospechoso.
- Canaliza, con orden, a los periodistas de los diferentes medios de comunicación desde la puerta hasta la Oficina de Comunicaciones y/o Dirección General.

Zona de Expansión Interna Institucional

En caso de desastre, no contamos con ambientes para zonas de expansión hospitalaria,

En caso de emergencia masiva se puede implementar en:

- Servicio de Emergencia
Corredor que abarca trauma shock hasta las UCI COVID.
Instalar carpas en el frontis del hospital para el ingreso de los nuevos pacientes.
- Áreas de Hospitalización institucional
Auditorio del segundo piso y/o servicio de neurocirugía.

Zona de Expansión Externa Institucional

- Parque Pablo Arguedas al lado del soterrado se armará 8 carpas.
- Parque B. Leguía se armara 2 carpas de apoyo en la atención de víctimas.

Puntos Negros

De sobrepasar la capacidad del hospital para cadáveres, se trabaja con la Municipalidad de Miraflores para la disposición de sus puntos negros.



6.3 ARTICULACIÓN ESTRATEGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

El Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, de acuerdo a sus funciones generales tiene el siguiente Objetivo Estratégico Institucional y Acción Estratégica Institucional:

OEI / AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.
AEI.08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.
AEI.08.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE SALUD, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.



6.4 ACTIVIDADES POR OBJETIVO

Para la elaboración de dicho plan, se ha tomado como referencia el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – PLANAGERD 2022 – 2030, que está orientado hacia los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) establecidos en la Ley 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, tiene como uno de los objetivos desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.

En tal sentido, el Plan de Contingencia de Semana Santa, para su aplicación, considerará lo siguiente:


(PNGRD AL 2050) OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.		
(PNGRD AL 2050) L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.		
ACCIONES ESTRATEGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	SERVICIOS PNGRD AL 2050	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030
AEM 5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S5.1. Capacidad instalada para la respuesta.	AOM.5.1.1. Instrumentos técnicos para fortalecer las capacidades en gestión reactiva.

		AOM.5.1.3. Capacidades en infraestructura, equipamiento y bienes de ayuda humanitaria fortalecidas en las entidades del SINAGERD.
		AOM.5.1.5. Brigadas operativas y especializadas implementadas por las entidades del SINAGERD.

6.4.1 Descripción operativa: Unidad de Medida, metas y responsables



DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	3000001. ACCIONES COMUNES		
ACTIVIDAD - 5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES			
DESCRIPCIÓN OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> Es una actividad realizada por el equipo de gestión que permite disponer de documentos normativos de alcance, dirigidos a establecer criterios técnicos y administrativos, que contribuyan a mejorar técnica y administrativamente la operatividad y funcionamiento de los servicios de criterios del hospital. <p>La actividad: Formulación y aprobación de planes en gestión del riesgo de desastres, para el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.</p> <p>Planes: Se elabora los siguientes planes con el objetivo de tener un programa de actuación que consiste en aclarar el propósito de accionante los acontecimientos adversos sobre las emergencias y desastres.</p> <ul style="list-style-type: none"> – PLAN DE RESPUESTA (3) – PLAN DE CONTINGENCIA (4) 	INFORME TECNICO	7	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		
ACTIVIDAD - 5005610. ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES			
DESCRIPCIÓN OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	RESPONSABLE
   <ul style="list-style-type: none"> Consiste en implementar bienes y servicios de fácil desplazamiento, de rápida instalación y operatividad autónoma (energía eléctrica, instalaciones sanitarias, climatización, según se requiera), para incrementar y optimizar las acciones de asistencia humanitaria en la capacidad de respuesta, respuesta complementaria, y la recuperación de los servicios esenciales y medios de vida frente a emergencias y desastres, a través de la denominada infraestructura móvil y el servicio de reaprovisionamiento logístico, ello incluye la administración y monitoreo de la operatividad de los bienes, activos, mantenimiento, almacenamiento y traslado de estos en la respuesta y rehabilitación, en caso se requiera; dentro de los que se encuentran: <u>Infraestructura móvil salud especializada:</u> Incluye los servicios de monitoreo de la operatividad, mantenimiento y almacenamiento de módulos prefabricados acondicionados con servicios de salud para atención de víctimas en masa, Hospitales de Campaña, Oferta Móvil de Salud, Puestos médicos de avanzada. 	INFRAESTRUCTURA MOVIL	1	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		
ACTIVIDAD - 5005561. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES			
DESCRIPCIÓN OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> La actividad consiste en organizar, equipar y mantener, capacitar y entrenar a la brigada sea especializada u operativa y que con procedimientos y protocolos participe en una emergencia o desastre como parte de las entidades del SINAGERD mediante la acción oportuna de los servicios de búsqueda y salvamento, evaluación de daños y análisis de necesidades, atención a la población en la emergencia y asistencia humanitaria con la finalidad de hacer frente y resolver con los medios adecuados las emergencias o desastres; así como en la participación en apoyo al restablecimiento de servicios públicos esenciales dentro de su área de responsabilidad. Las brigadas existentes son: Intervención inicial, especializada, asistencial y hospitalaria. 	BRIGADA	2	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

6.4.2 Costeo de las Actividades por tarea

Las actividades del Plan de Contingencia por Semana Santa, estarán siendo sustentadas económicamente por el Programa Presupuestal 068, y de las gestiones del equipo de gestión de riesgos de desastres.

CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	MONTO
PROGRAMA PRESUPUESTAL 068, Y DE LAS GESTIONES DEL EQUIPO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	5004280	Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	9,500.00
	5005561	Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres	5,000.00
	5005610	Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres	9,500.00
TOTAL			S/. 24,000.00

6.4.3 Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	FECHAS
Elaboración del Plan de Contingencia por Semana Santa	Del 14 al 21 de marzo
Aprobación del Plan de Contingencia por Semana Santa	Del 24 al 31 de marzo
Difusión del Plan de Contingencia por Semana Santa	Del 3 al 5 de abril
Coordinar con Farmacia para asegurar los recursos como medicamentos	Del 24 al 31 de marzo
Coordinar con la Oficina de Referencias y Contrareferencias para asegurar su operatividad durante las fiestas	Del 24 al 31 de marzo
Solicitar a la Oficina de Personal el rol de reten del personal de guardia	Del 24 al 31 de marzo
Coordinar con la Oficina de Servicios generales y Mantenimiento la operatividad de las ambulancias, líneas vitales (energía eléctrica, grupos electrógenos, abastecimiento de agua, suministro de combustible, gases medicinales)	Del 24 al 31 de marzo
Provisión de implementos necesarios para la intervención de los brigadistas de la institución.	Del 24 al 31 de marzo
Verificación de los recursos en caso de implementar las áreas de expansión.	Del 24 al 31 de marzo

6.4.4 Responsable para el desarrollo de cada actividad

Todas las actividades están a cargo del Director General, con participación activa de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres.

6.5 PRESUPUESTO

- Para la ejecución del presente plan, considerando la operatividad adecuada de las instalaciones del Hospital, se necesita la cantidad de **S/ 24,000.00 (Formato 1)**
- Para la ejecución del presente plan, considerando la inoperatividad parcial de las instalaciones del Hospital (Áreas Críticas), se necesita la cantidad de **S/ 500,398.00 (Formato 2)**

6.6 FINANCIAMIENTO

Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, ante una emergencia mayor se activara la Cadena de Emergencia y se coordinará con el presidente del grupo de trabajo para habilitar el presupuesto.

6.7 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PLAN

La Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Emergencias de Desastres del HEJCU, en comunicación y coordinación constante promoverá la supervisión de las acciones mencionadas en el presente plan. Así mismo, se hará las correcciones pertinentes ante los eventos sucedidos en coordinación con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".

VII. RESPONSABILIDADES

Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres.

VIII. ANEXOS



FORMATO 1

META	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ESPECIFICAS DE GASTOS	DESCRIPCION	MONTO
15	3000001. ACCIONES COMUNES	5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	2.3. 1 5. 1 2	PAPELERIA , UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	500.00
			2.3. 2 7. 11 99	SERVICIOS DIVERSOS (HABILITAR A LA META 18 - SERVICIOS DIVERSOS)	9,000.00
				SUB-TOTAL DE META	9,500.00
17	3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005561. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.3. 1 1. 1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	5,000.00
				SUB-TOTAL DE META	5,000.00
18	3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005610. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.3. 1 5. 3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	500.00
			2.3. 1 7. 1 1	ENSERES	6,000.00
			2.3. 2 7. 11 99	SERVICIOS DIVERSOS (ALQUILER DE SANITARIO PORTÁTIL)	3,000.00
				SUB-TOTAL DE META	9,500.00
				PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO	24,000.00

FORMATO 2

COSTO DE IMPLEMENTACION DE LA ATENCION PARA EL PLAN DE SEMANA SANTA (COLAPSO PARCIAL DE LAS ESTRUCTURAS DEL HOSPITAL)

OBJETIVOS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	COSTO TOTAL	RESPONSABILIDAD			
						abril	mayo	junio	
Operaciones en servicios críticos y Áreas de EXPANSIÓN ASISTENCIAL	1.1. Implementar triaje diferenciado fuera del hospital con módulos y personal protegido.	Contratación de 03 Profesionales de Enfermería para TRIAJE DIFERENCIADO X 3 MESES	Servicio	9	S/ 3.000,00	S/ 9.000,00	X	X	X
	1.2. Fortalecer la vigilancia epidemiológica en salud pública.	Contratación de 03 Profesionales de MÉDICO para TRIAJE DIFERENCIADO X 3 MESES	Servicio	9	S/ 5.000,00	S/ 45.000,00	X	X	X
	1.3. Implementar protocolos de traslado y referencias de las emergencias.	TRASLADO DE BIENES	Servicio	2	S/ 1.200,00	S/ 2.400,00	X	X	X
	1.4. Provisión de equipos de protección personal (EPP), materiales para las medidas de bioseguridad y dispositivos médicos necesarios para la atención de pacientes con 2019-nCoV.	2.3.27.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACION	Servicio	500	S/ 16,00	S/ 80.000,00	X	X	X
	1.5. Garantizar la disponibilidad de insumos, materiales para obtención de muestras y equipos de protección personal por el Instituto Nacional de Salud y los Laboratorios Referenciales.	2.3.12.11 VESTUARIOS, ACCESORIOS	Kit	100	S/ 115,00	S/ 11.500,00	X	X	X
	1.6. Implementar la EXPANSIÓN ASISTENCIAL para atender casos graves mediante Módulos con camas y personal UCI, en carpas.	2.3.11.11 ALIMENTOS Y BEBIDAS	Unidad	1000	S/ 1,00	S/ 1.000,00	X	X	X
	1.7. Disponibilidad de insumos, medicamentos y alimentación de pacientes en EXPANSIÓN ASISTENCIAL.	2.3.18.21 MATERIALES, INSUMOS MÉDICOS	Bien	100	S/ 16,75	S/ 1.675,00	X	X	X
	1.8. Eliminación de residuos sólidos del Área de Expansión.	2.3.18.21 MATERIALES, INSUMOS MÉDICOS	Bien	100	S/ 3,13	S/ 313,00	X	X	X
		2.3.18.21 MATERIALES, INSUMOS MÉDICOS	Bien	100	S/ 22,00	S/ 2.200,00	X	X	X
		2.6.3.2.4 2 EQUIPOS	Bien	4	S/ 30.000,00	S/ 120.000,00	X	X	X
		2.3.21.2.99 OTROS GASTOS	Servicio	60	S/ 20,00	S/ 1.200,00	X	X	X
		2.3.27.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	Servicio	9	S/ 6.000,00	S/ 54.000,00	X	X	X
		2.3.27.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	Servicio	15	S/ 3.000,00	S/ 45.000,00	X	X	X
		2.3.27.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	Servicio	3	S/ 3.000,00	S/ 9.000,00	X	X	X
		2.3.27.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	Servicio	30	S/ 1.750,00	S/ 52.500,00	X	X	X

Gestión del riesgo de desastre

RESPUESTA

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA - 2023



Atención pre-hospitalaria y de referencia hospitalaria	RESPUESTA	Gestión del riesgo de desastre
<p>2.1. Coordina con todas las ambulancias disponibles y vehículos de transporte para la referencia de pacientes a zonas de EXPANSIÓN ASISTENCIAL.</p> <p>2.2. Limpieza y desinfección de ambientes y ambulancias, en el marco de la Guía Técnica de Procedimiento de Limpieza y Desinfección en ambientes de los EESS y servicios médicos de apoyo, según RM372/2011 MINSA.</p> <p>2.3. Visita de monitoreo a pacientes COVID positivo.</p>	<p>2.3.24.13 MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PREDICTIVO</p> <p>Mantenimiento preventivo de ambulancias</p> <p>Mantenimiento preventivo de ambulancias (cambio de aceite)</p> <p>Protección para ambulancia</p> <p>Dotación de combustible para ambulancia</p> <p>2.3.13.11 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES</p> <p>23.18.21 MATERIALES, INSUMOS MÉDICOS</p> <p>23.18.21 MATERIALES, INSUMOS MÉDICOS</p> <p>24.18.21 MATERIALES, INSUMOS MÉDICOS</p> <p>25.18.21 MATERIALES, INSUMOS MÉDICOS</p> <p>35.18.21 MATERIALES, INSUMOS MÉDICOS</p>	<p>S/1.800,00</p> <p>S/1.500,00</p> <p>S/1.000,00</p> <p>S/14,00</p> <p>S/16,75</p> <p>S/3,13</p> <p>S/22,00</p> <p>S/12,60</p> <p>S/240,00</p> <p>S/16,75</p> <p>S/3,13</p> <p>S/22,00</p> <p>S/12,60</p> <p>S/240,00</p> <p>S/16,75</p> <p>S/3,13</p> <p>S/22,00</p> <p>S/12,60</p> <p>S/0,14</p> <p>S/25,00</p> <p>S/20,00</p> <p>S/240,00</p> <p>S/5.400,00</p> <p>S/1.500,00</p> <p>S/3.000,00</p> <p>S/14.000,00</p> <p>S/837,50</p> <p>S/156,50</p> <p>S/1.100,00</p> <p>S/630,00</p> <p>S/4.800,00</p> <p>S/5.025,00</p> <p>S/939,00</p> <p>S/6.600,00</p> <p>S/3.780,00</p> <p>S/42,00</p> <p>S/25.000,00</p> <p>S/18.000,00</p> <p>S/4.800,00</p> <p>TOTAL: S/500.398,00</p>
<p>3.1. Activación, movilización y equipamiento con equipos de bioseguridad de las brigadas.</p> <p>3.2. Asegura el stock de medicamentos e insumos médicos.</p> <p>3.3. Asegura las reservas de agua, combustible y alimento</p>	<p>23.18.21 MATERIALES, INSUMOS MÉDICOS</p> <p>23.18.21 MATERIALES, INSUMOS MÉDICOS</p> <p>24.18.21 MATERIALES, INSUMOS MÉDICOS</p> <p>25.18.21 MATERIALES, INSUMOS MÉDICOS</p> <p>26.18.21 MATERIALES, INSUMOS MÉDICOS</p> <p>27.18.21 MATERIALES, INSUMOS MÉDICOS</p> <p>2.3.21.2.99 OTROS GASTOS</p> <p>35.18.21 MATERIALES, INSUMOS MÉDICOS</p>	<p>S/5.025,00</p> <p>S/939,00</p> <p>S/6.600,00</p> <p>S/3.780,00</p> <p>S/42,00</p> <p>S/25.000,00</p> <p>S/18.000,00</p> <p>S/4.800,00</p> <p>TOTAL: S/500.398,00</p>
<p>El presupuesto para este gasto puede ser asumido por la implementación de la cadena de emergencia.</p>		

8.2 RELACIÓN DE BRIGADISTAS

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TELEFONO
1	ALVARADO	AZABACHE	ANGEL FELIPE	999917072
2	ANICAMA	VENTURA	MIGUEL ANGEL	999016156
3	CAMPOS	MEDRANO	LUIS CARLOS	992786304
4	CHAVARRY	DELGADO	HENRY	956894384
5	GOMEZ	GARCIA	OMAR ALI	954620080
6	GUILLEN	GARCIA	MARIA ROSARIO	949686601
7	GUTIERREZ	ALFARO	RENZON	924045954
8	HERNANDEZ	CARRILLO	MARTHA AMELIA	984958265
9	HIDALGO	FARFAN	GIULIANA	980224592
10	HONORIO ARROYO	QUISPE	CARLOS LUIS	996393993
11	HUAMANTINGO	BARRIENTOS	WUALTER	998985646
12	HUAYHUAS	TAIPE	FANY	991825767
13	LAZO	CRUZ	ANGELICA MARIA	940499706
14	LOJA	BLANCAS	ROSARIO	999901070
15	MARTINEZ	QUIROZ	KATIA VERONICA	989116939
16	MEDRANO	DIAZ	NARDA CECILIA	996412018
17	MEJIA	ARCOS	VERONICA	987174289
18	MENDOZA	GARCIA	EDWIN	932314768
19	PAJUELO	APOLINARIO	JULIA MERCEDES	982178911
20	PATINO	SANCHEZ	YAMPIER	981232138



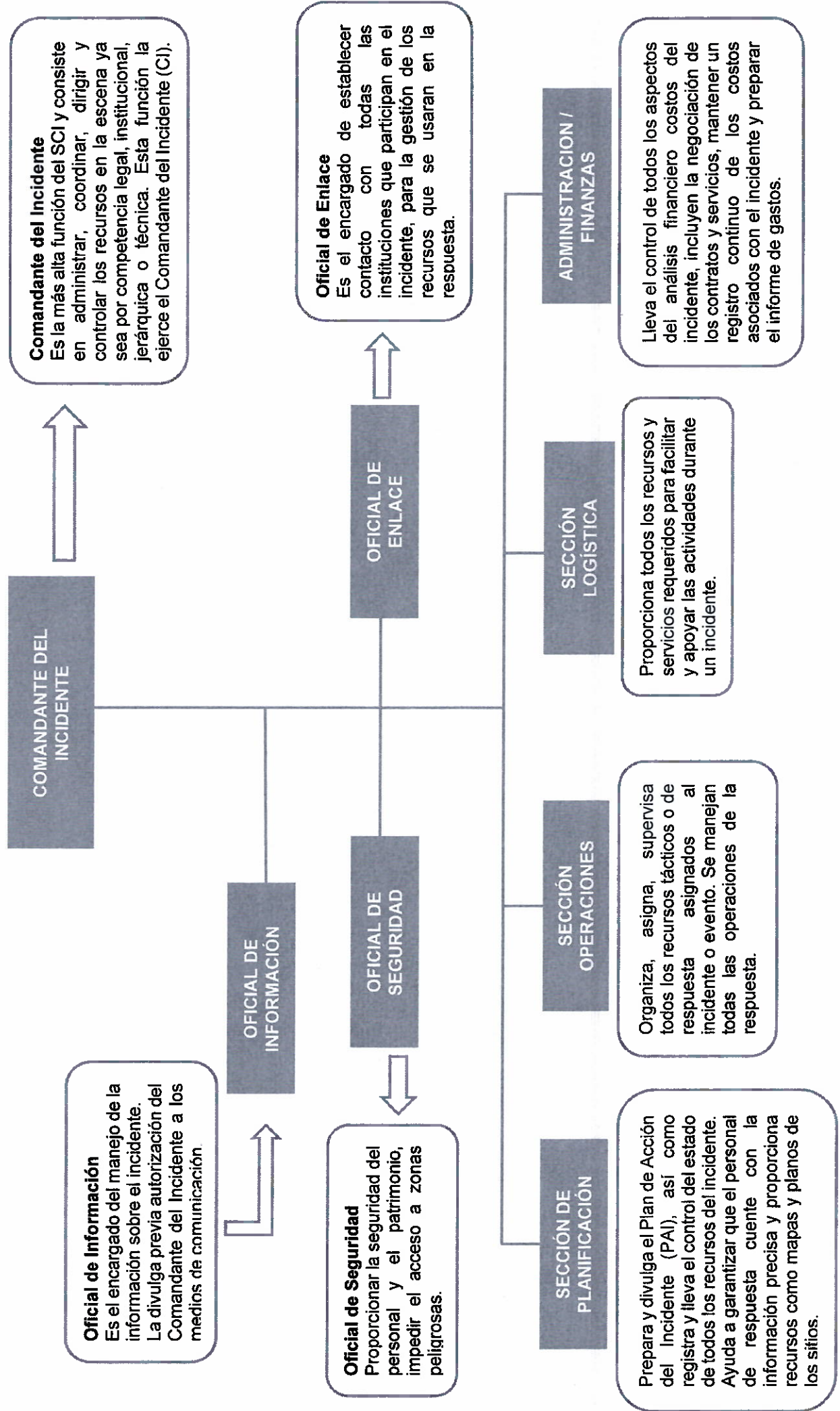
DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA DE SEMANA SANTA - 2023

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TELEFONO
21	PEREZ	CRIOLLO	NORMITH	999660560
22	RAMIREZ	TORRES	FLOR DE MARIA	952368461
23	RIVAS	CARRILLO	PIERINA GUADALUPE	992394410
24	RIVAS	DE LA CRUZ	FREDY	918811924
25	ROCA	LIZARBE	GLORIA JANETH	963788932
26	ROMAN	YRIGOÍN	MOISES JOEL	988124567
27	RUBIO	CANCHO	CRISTHIAN MANUEL	956201115
28	SANCHEZ	JARANDILLA	MARIA ROSA	957223868
29	SANCHEZ	PORTUGUEZ	FANNY	990915300
30	SARAVIA	ANICAMA	MILTON MICHAEL	946532686
31	SILVA	BENITES	MILAGROS ESTHER	991142450
32	SULCA	ARONE	MARIBEL	996788685
33	TAIPE	ROJAS	JUAN FRANCISCO	952065448
34	TORRES	GONZALES DE PACHECO	NINOSKA	933776888
35	VALLE	ROLDAN	JULIO MARTIN	958519559
36	VEGA	CONCHUCOS	JAQUELIN JESSICA	943951809
37	VERTIZ	DIAZ	CECILIA	999647747
38	VERGARA	ZAVALETA	TERESA ANGELICA	989368018
39	BOULANGGER	ALVARADO	MARIO CESAR	944098025





8.3 SISTEMA DE COMANDO SALUD



8.4 TARJETAS DE ACCIÓN

TARJETA DE ACCIÓN DEL PUESTO DE COMANDO (PC)

Equipo: EMED - HEJCU	Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión	Teléfono: Radio: Celular:
<p>Procedimiento: Ejecutar gestión de la situación de emergencia o desastre.</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar la gestión de la situación de la emergencia. - Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre. - Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias. - Ser el nexo entre el grupo operativo y el COE MINSA. - Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Sección. - Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo. - Realizar, supervisar y evaluar los simulacros. 		<p>Conformantes del equipo:</p> <p>Director del Hospital. Director Adjunto. Director Ejecutivo de Administración. Jefe de la Oficina de Economía. Jefe de la Oficina de Logística. Encargada de la UFGRD. Jefe de Seguridad. Jefe de la Oficina de Comunicaciones. Jefe del Servicio de Emergencia.</p> <p>Apoyo:</p> <p>Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico. Jefe de Mantenimiento. Jefe de Enfermeras.</p>
<p>Jefe de Equipo: Director del HEJCU / Alterno: Director adjunto/ Jefe de Guardia</p>		<p>Supervisor: DIGERD</p>



TARJETA DE ACCIÓN DEL COMANDANTE DE INCIDENTE (CI)

Equipo: EMED - HEJCU	Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión	Teléfono: 2040900
Objetivo: Es la más alta función del Sistema de Comando de Incidentes, consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.		Conformantes del equipo: Director del Hospital. Director Adjunto. Jefe del Servicio de Emergencia. Jefe de Guardia.
Tareas: Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución y establecer el Puesto de Comando. Evaluar la prioridad del incidente. Determinar los objetivos del incidente, sus prioridades inmediatas, las estrategias y tácticas a seguir. Desarrollar y ejecutar el Plan de Respuesta. Mantener el alcance de control. Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización. Autorizar la entrega de información al COE SALUD o prensa. Asegurar que el reporte post-incidente estén completos. Presentar el Informe final.		
Jefe de Equipo: Director del HEJCU / Alterno: Director adjunto/ Jefe de Guardia		Supervisor: DIGERD



TARJETA DE ACCIÓN DE LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Equipo: EMED - HEJCU	Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión	Teléfono: 2040900
<p>Objetivo:</p> <p>Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios.</p> <p>Tareas:</p> <p>Activar las unidades de la sección de planificación.</p> <p>Reasignar al personal de intervención a las posiciones del incidente en forma apropiada.</p> <p>Establecer las necesidades y agendas de información para todo el EMED – SCI.</p> <p>Notifica a la unidad de recursos acerca de todas la unidades de la sección que han sido activadas incluyendo nombre y lugar donde está todo el personal asignado.</p> <p>Supervisa la preparación del plan de acción.</p> <p>Organiza la información acerca de estrategias alternativas.</p> <p>Organiza y desmoviliza los equipos de intervención que no sean asignados a las operaciones.</p> <p>Proporciona predicciones periódicas acerca del potencial del incidente.</p> <p>Compilar y distribuir información resumida acerca del estado del incidente.</p>		<p>Conformantes del equipo:</p> <p>Personal de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto.</p>
<p>Jefe de Sección: Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto.</p>		<p>Supervisor:</p> <p>Comandante del Incidente (CI).</p>



TARJETA DE ACCIÓN DE LA SECCIÓN DE OPERACIONES

Equipo: EMED - HEJCU	Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión	Teléfono: 2040900
Objetivo: Organiza, asigna, supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta.		Conformantes del equipo: Personal de la UFGRD. Apoyo de Jefe de Enfermería.
Tareas: Participar, implementar y ejecutar el Plan. Determinar las estrategias y tácticas. Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.		
Jefe de Sección: Jefe de la UFGRD.		Supervisor: Comandante del Incidente (CI).

TARJETA DE ACCIÓN DE LA SECCIÓN DE LOGÍSTICA

Equipo: EMED - HEJCU	Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión	Teléfono: 2040900
Objetivo: Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente.		Conformantes del equipo: Jefe de la Oficina de Logística. Secretaria de Logística.
Tareas: Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente. Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso. Es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.		
Jefe de Sección: Jefe de la Oficina de Logística.		Supervisor: Comandante del Incidente (CI).

TARJETA DE ACCIÓN DEL OFICIAL DE SEGURIDAD

Equipo: EMED - HEJCU	Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión	Teléfono: 2040900
Objetivo: Proporcionar la seguridad del personal y el patrimonio, impedir el acceso a zonas peligrosas.		Conformantes del equipo: Personal de Seguridad.
Tareas: Reforzar el control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, UCI, Casa de Fuerza, Almacenes, Dirección). Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas. Despejar el área de expansión (cochera) para la instalación del PC. Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos. Coordinar con la autoridad policial, las medidas especiales externas e internas.		
Jefe de Sección: Jefe de Seguridad		Supervisor: Comandante del Incidente (CI).

TARJETA DE ACCIÓN DEL OFICIAL DE ENLACE

Equipo: EMED - HEJCU	Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión	Teléfono: 2040900
Objetivo: Establecer el contacto en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.		Conformantes del equipo: Equipo de Dirección Adjunta.
Tareas: Obtener un reporte rápido del Comandante del Incidente. Proporcionar un punto de contacto para los representantes de otras instituciones de ayuda y cooperación. Identificar a los representantes de cada una de las instituciones, incluyendo su ubicación y líneas de comunicación. Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras organizaciones. Vigilar las operaciones del incidente para identificar problemas actuales o potenciales entre las diversas organizaciones.		
Jefe de Sección: Director Adjunto.		Supervisor: Comandante del Incidente (CI).

TARJETA DE ACCIÓN DEL OFICIAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Equipo: EMED - HEJCU	Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión	Teléfono: 2040900
Objetivo: Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información por divulgar debe ser autorizada por el Comandante del Incidente.		Conformantes del equipo: Jefe de la Oficina de Comunicaciones. Jefe de la Oficina de Estadística y Adjuntos.
Tareas: Proporcionar telefonía interna y externa y radiocomunicación. Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento. Recibir/ emitir mensaje indispensables para el servicio y el personal de guardia. Captar información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación. Jefe de Sección: Jefe de la Oficina de Comunicaciones.		Supervisor: Comandante del Incidente (CI).



**TARJETA DE ACCIÓN DEL COORDINADOR ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VICTIMAS
(ACV)**




Equipo: Servicio de Emergencia	Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión	Teléfono: 2040900
<p>Objetivo: Efectúa la clasificación, estabilización y transporte de las víctimas al Área de Concentración de Víctimas.</p>		
<p>Responsabilidades: Triaje (START) Personal Médico, Enfermero, Obstetra capacitado. Brigadistas Institucionales capacitados. Traslado a las Áreas Roja, Amarilla y Verde. Personal Médico, Enfermero, Obstetra, Residentes, Internos, Técnicos. Brigadistas Institucionales, Administrativos. Evaluación, estabilización e indicación terapéutica: Personal Médico, Residentes. Administración tratamiento, curación heridas: Enfermeras. Administración de medicamentos. Apoyo: Técnicos de Enfermería, Brigadistas capacitados. Registro de pacientes y censo. Personal de Admisión. Personal de Estadística. Solicitar kits de atención: Personal de Farmacia. Jefe de Sección: Coordinador ACV (Médicos G o de Guardia)</p>		<p>Conformantes del equipo: Médicos, Enfermeras, Técnicos y Administrativos de emergencias y Áreas Críticas, Brigadistas. Personal de apoyo de hospitalización y consultorios recibirán la asignación de tareas en el área de espera según requerimiento. Equipamiento Básico: Chaleco de acuerdo a la prioridad. Linterna de mano y baterías operativas. Megáfono con baterías. Equipo de comunicación. Kit de materiales por prioridades.</p> <p>Supervisor: Jefe de Operaciones (Jefe de UFGRD)</p>



TARJETA DE ACCIÓN DE EQUIPOS DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

Equipo: Grupo de Trabajo de Emergencias y Desastres	Ubicación: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres	Teléfono: (01) 2040900
Procedimiento: Ejecutar gestión de la situación de emergencia Tareas: a. Estructurar el plan operativo de emergencia y desastres, así como su actualización periódica y difusión b. Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre c. Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias d. Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Guardia y de equipos o brigadas e. Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo	Equipo conformado por: <ul style="list-style-type: none"> • Director General • Director Médico • Director de la of. De Planeamiento • Director de la Oficina Ejecutiva de Administración • Jefe del Dpto. de Medicina • Jefa del Dpto. de Enfermería • Jefe de Traumatología • Jefe de Neurocirugía. • Jefe de Anestesiología • Jefe de Patología Clínica • Jefe de Diagnóstico por Imágenes. • Jefe del Departamento de Farmacia. • Jefe de la Of. de Epidemiología y Salud Ambiental • Jefe de Seguridad • Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento • Jefe del equipo Comunicaciones • Jefe de Logística • Jefe de la Of. Estadística e informática 	
Jefe de Equipo: Director del Hospital / Alternos: Sub – Director/ Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.		
Equipo: Triage (Clasificación de los pacientes)	Ubicación: Área de Triage	Teléfono: (01) 2040 900
Objetivo: Registrar y priorizar la atención según la gravedad de la víctima Tareas: a. Establecer la gravedad de la víctima para priorizar su atención (I: emergencia; II: urgencia mayor, III: urgencia menor; negro: fallecidos) y registrarlo en un formato (Tarjeta de triaje) b. Destinar cada paciente al ambiente donde será atendido c. Identificar a la víctima y registrar el ingreso hospitalario	Equipo conformado por: <ul style="list-style-type: none"> • Medico Traumatólogo o Cirujano • Enfermera de piso • Técnicos de Enfermería de ambulancias • Equipamiento básico: Chaleco de identificación Tarjeta de actividades Tarjetas de triaje Libro de registro para la atención en Emergencia Lapiceros, tableros 	
Jefe de Equipo: Médico Traumatólogo		Supervisor: Jefe de Guardia

Equipo: Estabilización	Ubicación: Shock-Trauma	Teléfono: (01) 2040 900
Objetivo: Proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves	Tareas: a. Estabilizar función cardiorrespiratoria en las víctimas graves b. Acondicionar a la víctima grave para cirugía mayor urgente o terapia intensiva c. Traslado asistido de la víctima al ambiente de atención definitiva	Equipo conformado por: Médico Emergenciólogo o Internista Enfermera Emergencista (1) Técnicos de Enfermería (1)
Jefe de Equipo: Médico Emergenciólogo		Equipamiento básico: Coche de paro equipado Desfibrilador Monitor multiparametros Ventilador Mecánico Tarjeta de actividades Supervisor: Jefe de Guardia

Equipo: Unidad de Terapia Intensiva	Ubicación: Sala de Reposo Varones - Mujeres	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Realizar tratamiento médico de urgencia en pacientes críticos.	Tareas: a. Realizar diagnósticos, procedimientos invasivos y acondicionamiento clínico de víctimas o pacientes graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con requerimientos médicos b. Apoyar labores profesionales en especialidades críticas c. Hacer seguimiento de la evolución de pacientes graves de medicina	Equipo conformado por: Médico Intensivista Cirujano General
Jefe de Equipo: Médico Intensivista		Enfermeras de Ambiente: de Reposo Técnicos de Enfermería de Sala de Reposo Supervisor: Jefe de Guardia

Equipo: Atención quirúrgica	Ubicación: Sala de Operaciones	Teléfono: (01) 2040 900
Objetivo: Realizar diagnósticos y cirugía de urgencia	Tareas: a. Realizar diagnósticos, procedimientos invasivos y acondicionamiento pre quirúrgico en víctimas graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con necesidad quirúrgica b. Ejecutar cirugía mayor de urgencia c. Hacer seguimiento de la evolución de pacientes operados de urgencia	Equipo conformado por: • Traumatólogo de guardia • Cirujanos asistentes • Residentes de Cirugía • Anestesiólogos de turno • Enfermera de quirófano • Técnicos de Enfermería
Jefe de Equipo: Cirujano de guardia		Supervisor: Jefe de Guardia

Equipo: Hospitalizaciones y altas	Ubicación: Áreas de Expansión	Teléfono: (01) 2040 900
Objetivo: Realizar altas, internamientos y atención en pisos de hospitalización	Tareas: a. Hospitalizar a los pacientes que no requieren estabilización o tratamiento quirúrgico b. Prestar atención a siniestrados dentro del hospital c. Dar altas, actualizar cuadro de camas disponible se informar al Jefe Guardia d. Habilitar ambientes para necesidades específicas de hospitalización e. Hospitalizar siniestrados, darles atención y facilidades para contacto con familiares f. Apoyar las actividades de evaluación y control de daños en áreas de hospitalización	Conformantes del equipo: Médico internista Enfermera Supervisora Enfermeras de UCI/UCIN y/o de Hospitalización 3º, 4º y 5 piso Técnicos de sala de reposo
Jefe de Equipo: Médico Internista		



Equipo: Diagnóstico por imágenes	Ubicación: Emergencia	Teléfono: (01)2040 900
Objetivo: Realizar exámenes de radiología – ecografía- tomografía	Tareas: a. Realizar exámenes radiológicos–ecográficos o tomográficos como apoyo diagnóstico para pacientes en estado crítico b. Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo adecuado	Equipo Conformado por: Médico Jefe de Radiología o de guardia Tecnólogo de guardia Técnico Radiólogo de guardia
Jefe de Equipo: Médico Jefe de Radiología		

Equipo: Laboratorio	Ubicación: Emergencia	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Realizar exámenes de laboratorio de emergencia como apoyo al diagnóstico	Tareas: a. Realizar exámenes de laboratorio (autorizados) b. Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo del paciente crítico	Equipo conformado por: Médico Jefe de laboratorio Técnicos de laboratorio
Jefe de Equipo: Médico Jefe de Laboratorio		

Equipo: Logística y Farmacia (Puede ser separado en dos equipos diferentes)	Ubicación: Departamentos de Logística y Farmacia	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Proveer suministros, equipos, medicamentos y material médico	Tareas: a. Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas b. Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos c. Farmacia. Alistar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits respectivos a Brigadas extra hospitalarias d. Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia e. Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios.	Equipo conformado por: Jefe de Logística Asistente de Logística Jefe de Farmacia Farmacéutico de turno
Jefe de Equipo: Jefe de Logística – Químico Farmacéutico de turno		



Equipos de Apoyo Logístico – Administrativo:

Equipo: Telecomunicaciones	Ubicación: Central de telecomunicaciones	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Proporcionar servicios de telecomunicación interna y externa	Tareas: a. Proporcionar telefonía -interna y externa- y radio comunicación b. Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento. c. Recibir/emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia	Equipo conformado por: Jefe telecomunicaciones Radio operador de turno Jefe de informática Operador de informática Técnico de mantenimiento
Jefe de Equipo: Jefe de telecomunicaciones		




Equipo de Relaciones Públicas

Equipo: Informaciones y RRPP	Ubicación: Oficina de Imagen y Relaciones Públicas	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Establecer información pública sobre víctimas y servicios en el hospital	Tareas: a. Preparar información del Director dirigida a las autoridades y medios de comunicación b. Redactar listados periódicos de internados y cadáveres c. Atender / emitir mensajes del personal de guardia para sus familiares d. Captar información de víctimas y familiares respecto a la atención recibida en el hospital	Equipo conformado por : Jefe de Imagen y RRPP
Jefe de Equipo: Jefe de Relaciones Publicas		

Equipo de Seguridad y Vigilancia

Equipo: Seguridad	Ubicación: Departamento de Seguridad	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Dar protección personal y patrimonial, impedir acceso a zonas peligrosas		Equipo conformado por: Jefe de Seguridad Vigilantes
Tareas: a. Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, Quirófanos, UCI, Casa de Fuerza, Almacenes, Dirección) b. Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas c. Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos d. Coordinar con autoridad policial medidas especiales de seguridad externas e internas		
Jefe de Equipo: Jefe de Seguridad		Supervisor: Jefe de Guardia

Equipo de Esterilización

Equipo: Esterilización y ropería	Ubicación: Central de Esterilización	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Proveer servicio de esterilización		Equipo conformado por: Enfermera Jefe de Esterilización Asistente de Esterilización Auxiliares de servicio
Tareas: a. Evaluación inmediata de daño de equipos y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas b. Proporcionar material esterilizado a las áreas críticas c. Recoger de almacenes ropa descartable y recursos extraordinarios para la contingencia d. Coordinar con Casa de Fuerza para obtención de vapor extra para esterilización		
Jefe de Equipo: Enfermera Jefe de Esterilización		Supervisor: Jefe de Guardia

Equipo de Servicios Generales y Mantenimiento

Equipo: Mantenimiento	Ubicación: mantenimiento, Casa de fuerza (calderas)	Teléfono: 2040 900
Objetivo: Habilitar servicios críticos, mantener operativas las líneas vitales		Equipo conformado por: Jefe de Mantenimiento Ingenieros Técnicos mantenimiento
Tareas: a. Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar al COE y al Jefe de Guardia. b. Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas. c. Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos. d. Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos y captar reservas extraordinarias		
Jefe de Equipo: Jefe de Mantenimiento		Supervisor: Jefe de Guardia

BRIGADAS OPERATIVAS

Brigada de Lucha Contra Incendios

Especialidad: Brigadas de lucha contra incendios	Ubicación: Emergencia	Teléfono: 2040 900
<p>Objetivo: Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo</p> <p>Actividades en la respuesta: Aislar el entorno de incendio e impartir medidas de seguridad Amagar el foco de incendio o notificar si es preciso a los Bomberos Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos</p>	<p>Equipo conformado por: Encargado de control de incendios: Coordinador de Personal de seguridad Personal de seguridad: Vigilante de EMG Personal de mantenimiento</p> <p>Responsabilidades: Encargado del control de incendios: personal capacitado. Personal de seguridad: aislar y evacuar ambientes en riesgo Mantenimiento: proveer agua, cortar energía eléctrica</p> <p>Equipamiento básico: Atuendo para lucha contra incendios Unidad de comunicación</p> <p>Equipamiento del hospital: Cisterna de agua para incendios y red seca, operativos Extintores portátiles operativos Herramientas y equipos contra incendios, disponibles</p>	
<p>Responsable: Jefe de Brigada de lucha contra incendios Supervisor: Jefes de Mantenimiento</p>		

Brigada de Búsqueda y Rescate

Especialidad: Brigadas de búsqueda y rescate	Ubicación: Emergencia	Teléfono: 2040 900
<p>Objetivo: Ubicar y rescatar víctimas en instalaciones siniestradas</p> <p>Actividades en la respuesta: Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados</p> <p>Responsable: Jefe de Brigada de búsqueda y rescate</p>	<p>Equipo conformado por: Rescatistas: Técnico en enfermería y vigilantes Médico Cirujano o Traumatólogo</p> <p>Responsabilidades: Rescatistas: ejecutan la búsqueda y extricación de personas siniestradas. Médico Cirujano o Traumatólogo: aplica soporte básico de trauma en foco</p> <p>Equipamiento básico: Atuendo para rescatistas Linterna de mano o de casco y baterías, operativas Equipamiento de rescate Unidad de comunicación</p> <p>Supervisor: Jefe de Seguridad</p>	

Brigada de Protección y Evacuación.

Especialidad: Brigadas de evacuación	Ubicación: Emergencia	Teléfono: 2040 900
<p>Objetivo: Ayudar a la movilización de personas y bienes para el procedimiento de evacuación de instalaciones.</p> <p>Actividades en la respuesta: Ordenar la desocupación de ambientes y dirigir la movilización Comprobar la desocupación de los ambientes evacuados Detectar personas atrapadas bajo escombros y Verificar número y estado de personas evacuadas Notificar al EMED</p>	<p>Equipo conformado por : Médicos: Jefe de Guardia, Emergenciólogo. Enfermeros: Enfermeros de UCIN Técnicos de enfermería: Técnicos Enf. UCIN</p> <p>Responsabilidades: Médico(a) o Enfermero(a): priorizar movilización, cierra columna Enfermería: conduce columna de evacuantes Técnicos de Enfermería: trasladan personas con limitaciones</p> <p>Equipamiento básico: Chaleco reflectante Linterna de mano y baterías, operativas Megáfono a baterías Equipo de comunicación</p>	
<p>Responsable: Jefe de Brigada de evacuación</p>	<p>Supervisor: Jefe de Seguridad</p>	



8.5 DIRECTORIO TELEFÓNICO FUNCIONARIOS HEJCU

FUNCIONARIO	CARGO	TELEFONO	ANEXO
Dr. Raúl Hinostroza Castillo	Dirección General	956567887	238
NO HAY	Director Médico	956567189	237
C.P.C. Elizabeth Chávez García	Director de la Oficina Ejecutiva de Administración	956580590	301
Lic. Karin Yanet Sánchez Dávila	Jefe de la Oficina Organo de Control Institucional	446-9560	302
Lic. Rosana Lorenza Sandoval Castro	Jefe de la Oficina de Personal	956562982	234
C.P.C. Gina Rossana Encalada Román	Jefe de la Oficina de Economía	956563185	303
Ing. Jorge Omar Pajuelo Llanes	Jefe de la Oficina de Logística	945866130	304
Ing. José Luis Pérez Moreno (e)	Jefe de Comunicaciones	956564354	134
Lic. Enf. Isabel Cristina Flores Romani	Oficina de Epidemiologia	942631762	285
M.C. Jorge Armando Cabrera Torres	Jefe del Oficina de Seguros	945861889	264
Econ. Roxana Jacqueline Alarcón Guizado	Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento estratégico	956561978	210
Abog. Nair Cabanillas Valdez	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	942427493	272
M.C. Eleodoro Rafael Tucto	Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	956562482	242
Dr. Sonia Escudero Vidal	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	956568577	296
MC. Eddie Enrique Vargas Encalada	Jefe del Departamento de Medicina	945864027	248
Dr. Robert Ángel Quispe Melgar	Jefe del Departamento de Farmacia	956564732	259
M.C. Enrique Eladio Gutiérrez Yoza	Jefe del Departamento de Traumatología	956567643	227
Lic. Martina Amalia Campuzano Ballarta	Jefa del Departamento de Servicio Social	956568921	226
Lic. Zena Alejandrina Villaorduña Martínez	Jefa del Departamento de Enfermería	956568101	233
Dr. Víctor Harold Córdova del Castillo	Jefe del Departamento de Neurocirugía	945865614	278
Dr. Miguel Humberto Anduaga Muñoz	Jefe del Departamento de Anestesiología	996355555	246

DIRECTORIO TELEFÓNICO FUNCIONARIOS HEJCU

FUNCIONARIO	CARGO	TELEFONO	ANEXO
M.C. Petro Leonidovich Shevchuk	Jefe del Departamento de Cirugía	956567496	220
Dra. Iris Violeta Dávila Ildelfonso	Jefe del Departamento de Patología Clínica	956568287	137
M.C. Henry Lowell Allpas Gomez	Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes	956568543	294
Lic. Luis Antonio Infantes Oblitas	Jefe de la Oficina de Estadística e Informática	942417021	290
Ing. Jorge Vidal Leyva Vilchez	Jefe de la Oficina de Servicios Generales	956563845	216
Sr. José Alberto Rojas Aliaga	Jefe de Transporte	956570118	202
Personal de turno	Central Telefónica	956570527	9
Personal de Turno	Personal Guardia de Mantenimiento	956569873	
Personal de Turno	Mantenimiento	956569536	
Supervisora de Enfermeras	Personal Guardia de Enfermería	956569782	262
Chofer Rotativo	Móvil 1- ambulancia EUA 179	956574854	
Chofer Rotativo	Móvil 2 - Ambulancia EUA - 180 / Vehículo Oficial	956574771	
Chofer Rotativo	Móvil 3 -ambulancia EUA- 190	956574955	
Lic. Lorena Carmen Asís Guerrero	Jefe del Departamento de Nutrición	945862638	215
Medico Rotativo	Jefe de Guardia	942631498	212
Ing. Carlos Pachas Suarez	Área de Informática	942425942	203
Personal de turno	Referencias y Contrareferencias	956563584	
Sra. Elizabeth Cecilia Flores Lara	Secretaria de Dirección	945857278	239
Lic. Katia Verónica Martínez Quiroz	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres - HEJCU	945861261	
EMED-UFGRD-HEJCU	Francisco de Paula Ugarriza N°783	01243-8883	
Dra. Lily Carmen Mori Rodríguez	Responsable de Telesalud	945862724	

8.6 DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CONTACTO
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud DIGERD - MINSA	Brigadista Equipamiento Carpas	Oficina Ejecutiva de Movilización y Defensa Civil	Av. San Felipe 1116- 1118 Jesús María	Central DIGERD (01) 6119930 COE SALUD: 6119933 952-836494 coesalud@minsa.gob
DIRIS LIMA CENTRO	Brigadista Equipamiento Carpas	Director General	Av. Nicolás de Piérola N° 589 - Cercado de Lima	936609827
		Director Adjunta		966404777
		Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres		997227171
SAMU	Ambulancia Atención Inicial	Director Ejecutivo	Calle Van Gogh N° 349-351	106
		Comandancia Local-Lima	Av. Salaverry N° 2495 San Isidro	116 (01) 2220222
Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	Ambulancias Rescate de víctimas Manejo de Incendios	Miraflores 28	Av. Mariscal Cáceres 170, Miraflores	445-7447 / 242-5823
		Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Calle Enrique Palacios 409 - Miraflores	Telf. (01) 617-7156 COED 971443219
Municipalidad de Miraflores	Perímetro de seguridad	Subgerencia de Serenazgo		942113691/ 942113692
		Jefe de la Región Policial Lima		105 telefax: 330 4412 rplima.uniadm@policia.gob.pe
Policía Nacional del Perú	Recate de Víctimas Traslado de Víctimas	Comisaría de San Antonio	Av. España 450 Cercado de Lima	(01) 44551793
		Gerente General	Av. Tomás Marsano 1163, Miraflores	(01) 2642222
SISOL	Ambulancias Atención Inicial	Jefe	Jr. Cangallo N° 818	(01) 3288204
Morgue Central de Lima	Almacenamiento de cadáveres	Presidente del Directorio	Av. Canaval y Moreyra 380, San Isidro	(01) 6175000 central@uzdelsur.com.pe
		Presidente del directorio	Autopista Ramiro Priale N° 210, El Agustino	(01) 3178000 sedanet@sedapai.com.pe
LUZ DEL SUR	Abastecimiento de energía eléctrica			
SEDAPAL	Abastecimiento de agua potable			



DIRECTORIO TELEFÓNICO DE INSTITUTOS NACIONALES

INSTITUTOS NACIONALES	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	PÁG WEB
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS	Jr. Ancash 1271, Cercado de Lima	(01) 411-7703 FAX: 3287382	comunicaciones@incn.gob.pe	https://www.incn.gob.pe/
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	Av. Tingo María 398 - Cercado de Lima	(01) 425-7700 (01) 425-7707 (01) 425-5050 (01) 202 9060	informes@ino.gob.pe	https://www.ino.gob.pe/
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	Av. Defensores del Morro N° 264, Chorrillos	(01) 429-9690 (01) 429-9698 (01) 429.9699 (01) 465-5106 (01) 717-3200 Fax: 429-0611	dg@inr.gob.pe	https://www.inr.gob.pe/
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	Av. Brasil N° 600, Breña, Lima	(01)330-0066	webmaster@isn.gob.pe	http://www.insn.gob.pe/
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA	Av. Agustín de la Rosa Toro 1399 - San Borja	(01) 2300600		https://www.insnsb.gob.pe/
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	Jr. Santa Rosa N° 941, Cercado de Lima	(01) 328-1370 (01) 328-1012 (01) 328-1510 (01) 328-1003 (01) 328-1380		https://www.inmp.gob.pe/
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	Av. Angamos Este 2520 - Surquillo	(01) 201-6500 (01) 201-6160	comunicaciones@inen.sld.pe	https://portal.inen.sld.pe/



DIRECTORIO TELEFÓNICO DE HOSPITALES NACIONALES

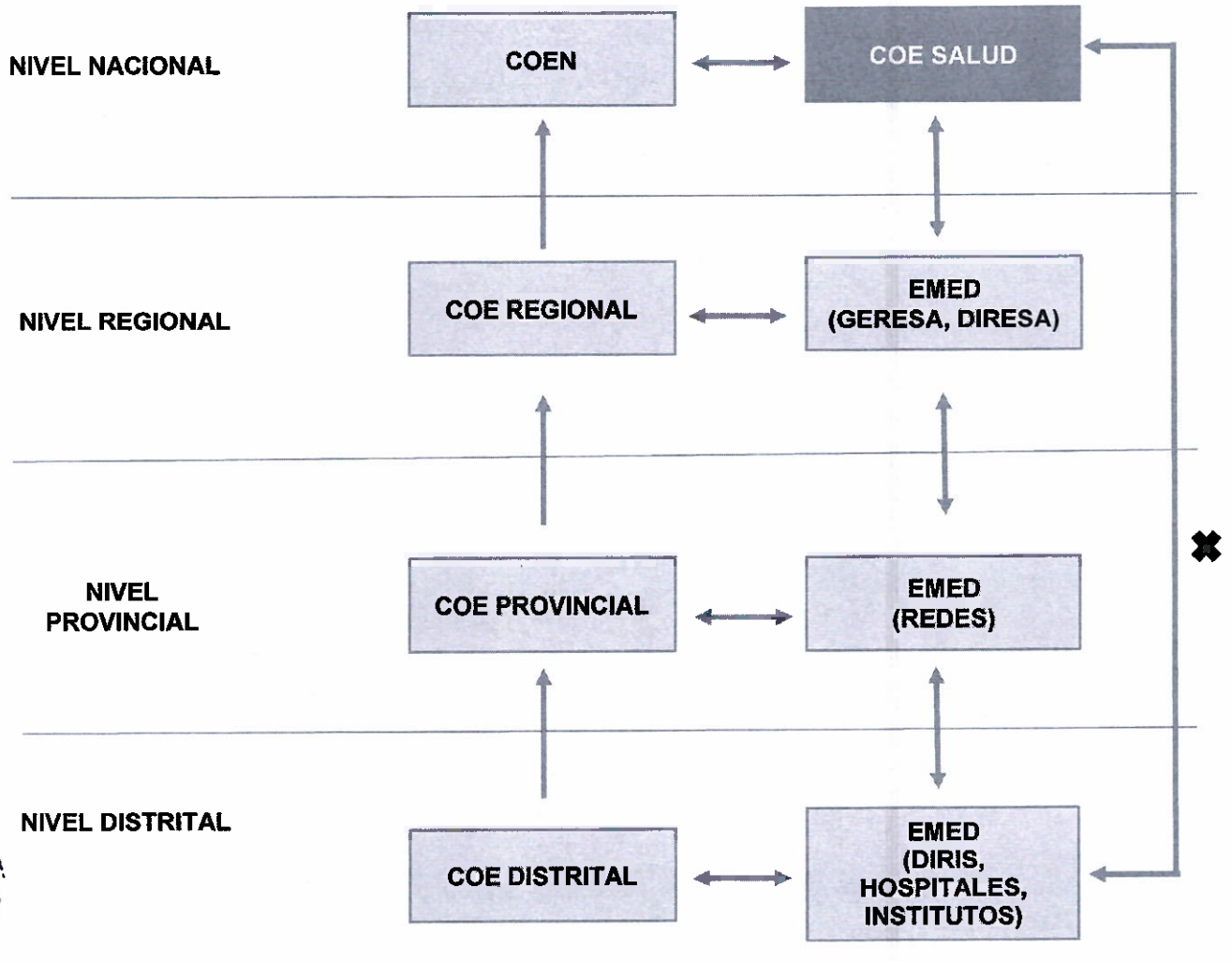
HOSPITAL	DIRECCIÓN	TELEF	CORREO	PAG WEB
HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	Av. Alfonso Ugarte 848 Lima	(01) 509-4800	comunicaciones@hospitalloayza.gob.pe	http://www.hospitalloayza.gob.pe/loayza/
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	Parque "Historia de la Medicina Peruana" S/N Alt. Cdra. 13 Av. Grau - Cercado de Lima	(01) 328-0028	hdosdemayo@hotmail.com	http://hdosdemayo.gob.pe/
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	Av. Honorio Delgado 262 San Martín de Porres	(01) 213-6000	prensahospitalcayetano@gmail.com	http://www.hospitalcayetano.gob.pe/
HOSPITAL SERGIO BERNALES	Av. Túpac Amaru 8000 Comas	(01) 558-0186	webmaster@hnseb.gob.pe	http://www.hnseb.gob.pe/
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	Av. César Vallejo 1390 - El Agustino	(01) 362-5700 (01) 362-7777	of.comunicaciones.hnhu@gmail.com informes.hnhu@gmail.com	http://www.hnhu.gob.pe/
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	Carretera Central Km 3.5, Santa Anita	(01) 494-1386	webmaster@hhv.gob.pe	http://www.hhv.gob.pe/
HOSPITAL SANTA ROSA	Av. Bolívar s/n cdra. 8, Pueblo Libre	(01) 615-8200	hsantarosa@hsr.gob.pe	http://www.hsr.gob.pe/
HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA	Av. Roosevelt 6355 (ex Av. República de Panamá) Miraflores	(01) 204-0900	comunicaciones@hejcu.gob.pe webmaster@hejcu.gob.pe	http://www.hejcu.gob.pe/
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	Av. Grau 854 La Victoria	(01) 215-8838 (01) 323-7464	hep@hep.gob.pe	http://www.hep.gob.pe/



DIRECTORIO TELEFÓNICO DE HOSPITALES NACIONALES

HOSPITAL	DIRECCIÓN	TELEF	CORREO	PAG WEB
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA	Av. El Ejército No. 600 Magdalena del Mar	(01) 261-5299 (01) 261-4907 (01) 261-4981	info@hvlh.gob.pe	http://www.larcoherrera.gob.pe/
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	Av. Alfonso Ugarte 825, Cercado de Lima	(01) 201-0400	webmaster@sanbartolome.gob.pe	http://www.sanbartolome.gob.pe/
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	Av. Sáenz Peña - cdra. 6 s/n, Puente Piedra	(01) 548-5334 (01) 548-3331 (01) 548-4481		http://www.hcllh.gob.pe/
HOSPITAL JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA	Jr. Arequipa 214-218, Chosica	(01) 418-3232		http://www.hospitalchosica.gob.pe/
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	Av. Canto Grande S/N Alt. Paradero 11 San Juan de Lurigancho	(01) 388-6516 (01) 388-6494	postmaster@hospitalajl.gob.pe	http://www.hospitalajl.gob.pe/
HOSPITAL VITARTE	Av. Nicolás Aylón 5880 - Ate	(01) 708-0110 936024266	webmaster@hospitalvitar.te.gob.pe	www.hospitalvitar.te.gob.pe
HOSPITAL DE HUAYCÁN	Av. J.C. Mariátegui S/N Zona "B" Huaycán -- Ate	(01) 371-6049 (01) 371-6797 (01) 371-5530	portalweb@hospitalhuaycan.gob.pe	http://www.hospitalhuaycan.gob.pe/
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	Av. Miguel Iglesias N°968, San Juan de Miraflores	(01) 217-1818	mauxiliadora@hma.gob.pe	http://www.hma.gob.pe/

8.7 COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL COE SALUD Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA EL REPORTE E INTERCAMBIO DE LA INFORMACIÓN



Fuente: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud.

(*) DIRIS, Hospitales e Institutos a partir de nivel 3 de emergencia, informarán simultáneamente al COE SALUD.

8.8 RED RADIAL Y DE TELEFONIA, INCLUYENDO LOS ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED) Y COE SALUD

N°	ALTA DIRECCIÓN	ID TETRA
1	MINISTRO DE SALUD	3685121
2	VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA	3685120
3	VICEMINISTRO DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD	3685119
4	JEFE DE GABINETE	3685118
5	SECRETARIA GENERAL	3685117
4	OGA - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	3685116
5	DGOS – DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD	3685115
6	OGTI – OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	3685114
7	DIGTEL – DIRECCION GENERAL DE TELESALUD, REFERENCIA Y URGENCIAS - SAMU	3685113
8	DIGEMID – DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	3685112
9	OGPP – OFICINA GENERAL DE PLANEAMINETO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION	3685111
10	DIGEPS – DIRECCION GENERAL DE PERSONAL DE LA SALUD	3685110
11	DIGESA – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL	3685109
12	CDC – DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA, PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	3685108
13	DIGERD – DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y DEFENSA NACIONAL	3685107
14	COE SALUD – RESPONSABLE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA RADIO PORTATIL	3685104
15	CENTRAL COE SALUD RADIO BASE	100005
16	CENTRAL COE SALUD RADIO PORTATIL	3500198
17	DIGERD – MOVILIZACION / UNIDAD FUNCIONAL DE MOVILIZACION EN SALUD	3685106
18	DIGERD – UFGRD / UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES EN SALUD	3685105
19	DIGERD – DEFENSA / UNIDAD FUNCIONAL DE DEFENSA NACIONAL EN SALUD	3685103
21	EMED ESSALUD	3500207
22	CGBVP COMAPÑIA GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ	3500240
23	CENTRAL 105 PNP	1012157




**RADIOS TETRA DIGERD - MINSA
EQUIPO GRD**

N°	USUARIO	ID TETRA
1	CENTRAL MINSA RADIO BASE	100003
2	CENTRAL MINSA RADIO PORTATIL	3500179
3	CENTRAL MINSA RADIO PORTATIL	3500190
4	CENTRAL MINSA RADIO PORTATIL	3500189
5	CENTRAL MINSA RADIO PORTATIL	3500187

N°	USUARIO	ID TETRA
1	DIRIS LIMA CENTRO	3500203
2	HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	3500218
3	HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	3500250
4	HOSPITAL EMERGENCIAS PEDIATRICAS	3500214
5	HOSPITAL SANTA ROSA	3500246
6	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	3500256
7	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	3500216
8	HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA	3500247
9	INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	3500211
10	INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA - INO	3500248
11	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS OSCAR TELLES MONTES	3500212
12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA	3500241
13	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – SAN BORJA	3500219
14	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - INEN	3500225
15	CLINICA RICARDO PALMA CENTRAL	3500257
16	CLINICA SAN BORJA - SANNA	3500213
17	CLINICA DELGADO	3500243
18	CLINICA SAN FELIPE	3500245
19	CLINICA INTERNACIONAL SEDE LIMA	3500215
20	CLINICA INTERNACIONAL SEDE SAN BORJA	3500220



N°	USUARIO	ID TETRA
1	DIRIS LIMA NORTE	3500205
2	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ – EX PUENTE PIEDRA	3500255
3	HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA	3500209
4	HOSPITAL NACIONAL SERGIO BERNALES	3500208
5	HOSPITAL DE CHANCAY	3500262
6	HOSPITAL MEDICO NAVAL CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TAVARA	3500192
7	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO HYDEYO NOGUCHI	3500185
8	CLINICA SAN GABRIEL	3500239

N°	USUARIO	ID TETRA
1	DIRIS LIMA ESTE	3500206
2	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	3500210
3	HOSPITAL HEMILIO VALDIZAN	3500197
4	HOSPITAL DE EMERGENCIAS ATE VITARTE - HEAV	3500217
5	HOSPITAL HUAYCAN	3500258
6	HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO - CHOSICA	3500259
7	HOSPITAL PNP LUIS N. SAENZ	3500249
8	HOSPITAL MILITAR CENTRAL CNEL. LUIS ARIAS SCHREIBER	3500244
9	HOSPITAL CENTRAL FAP	3500242
10	RED DE SALUD HUAROCHIRI – SANTA EULALIA	3500261

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA DE SEMANA SANTA - 2023

Nº	USUARIO	ID TETRA
1	DIRIS LIMA SUR	3500204
2	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA - HEJCU	3500254
3	HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR - HEVES	3500222
4	HOSPITAL LAS PALMAS HOLAP CENTRO DE SALUD FAP	3500253
5	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	3500221
6	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION - INR DRA. ADRIANA REBAZA FLORES	3500252
7	CLINICA MONTEFIORI	3500224
8	CLINICA SANTA MARTHA DEL SUR (SANTA MARIA DEL SUR / SAN PABLO)	3500223
9	CLINICA INCA	3500251



IX. BIBLIOGRAFIA

- Escenario de Riesgo por Sismo y Tsunami para las provincias de Lima y Callao - 2020, elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred).
- Análisis y evaluación de los patrones de sismicidad y escenarios sísmicos en el borde occidental del Perú, Dr. Hernando Tavera – 2020.
- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- Estudio de vulnerabilidad sísmica estructural, no estructural y funcional del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, Miraflores, elaborado por el Centro Peruano-Japonés de Investigaciones Sísmicas Y Mitigación de Desastres (CISMID), Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), Ministerio de Salud Del Perú (MINSA) – 2013.

